



MIÉRCOLES 6 DE ABRIL DE 2016  
AÑO CIII - TOMO DCXVI - N° 68  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Por orden de la Excm. Sala 9°, Sec. N° 18, de la Cám. del Trabajo en autos "ROSALES VERONICA LORENA C/ MARQUEZ JULIETA Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO – Expte. N° 45976/37", Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP 1-962, rematará el 8/4/16 a las 10 Hs. en Sala de Audiencias de la Excm. Cámara sita en Bv. Illía esq. Balcarce 2° Piso, Tribunales III; los siguientes automotores: 1) marca Chevrolet, sedan 4 ptas., modelo AVEO G3 LT 1.6 N M/T, año 2012, motor GMDAT N° F16D31147872, chasis Chevrolet N° 3G1TC5CF0CL145122, Inscripto al Dominio LJI-143, de propiedad de MARQUEZ, Julieta Elda.- 2) marca Peugeot, modelo PARTNER FURGON 1.9 D PLC CONFORT, tipo familiar, año 2006, motor Peugeot N° 10DXBE0025715, chasis Peugeot N° 8AE5BWJZE6G518628, Inscripto al Dominio FSP-628, de propiedad de SANCHEZ ROBLEDO, Pablo Aníbal.- Condiciones: salen a la venta en forma sucesiva hasta cubrir el crédito reclamado por el actor; sin base, contado o cheq. certif., al mejor postor; con posturas mínimas de \$ 1.000; seña 20%; más comisión de Ley al Mart. (10%), é impuesto Ley Prov. 9505 (4%); saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica al N° de cuenta 45869008 CBU 0200922751000045869088, con más intereses por mora imputable al comprador si pasados 30 días corridos desde la subasta el mismo no consignare el saldo.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: miércoles 6 y jueves 7 de 15:30 a 17:30 Hs. en calle Veléz N° 55 B° Alto Alberdi.- Informes: al Martillero.- Tel: 4218716 – 156814689, domic. Deán Funes 525. Of. Cba. 30/03/2016.- Dr. Marcelo Andrada - Secretario.-

3 días - N° 45475 - \$ 942 - 08/04/2016 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos " MUNICIPALIDAD DE ALEJO LEDESMA C/ ARAMBURU VICUÑA, RAMON Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE N° 2097417-" G. GIECO.-Mat. O1-174, rematará el 06 /04/2016; 10 hs. o 1\* día hábil siguiente a la misma hora en Juzgado de Paz de Alejo Ledesma (Cba) .-El 100% de propiedad de los Sres. Aramburu Vicuña, Ramon., Aramburu Vicuña,

Maria Teresa Josefina., y Aramburu Vicuña, Lucia Luisa Juana.- : 1) Fracc. De Terreno, ubicada en Barrio Amadeo, ampliación Este del Pueblo de A. Ledesma., Pnia. Las Tunas, Dpto. M. Juarez, designada como Lote 11 de la Mz. "A" , que mide 15m. de frente, por 72,50m. de fondo, lo que hace una SUP. de 937,50m2. Lindando: al N. con Solar 12., al S. con Solar 8, 9, 10 y parte del 7., al E. con calle Publica., y al O. con Solar 3.- Matricula N°1.496.308.- 2) Fracc. De Terreno , ubicada en Barrio Amadeo, ampliación Este del Pueblo de A. Ledesma, Pnia. Las Tunas., Dpto. M. Juarez, designada como LOTE 12 de la Mz. "A", que mide 15m. de frente , por 72,50m. de fondo , lo que hace una SUP. de 937,50m2. Lindando: al N. con Solares 13, 14, 15 y parte del 16., al S. con Solar 11., al E. con calle Publica, y al O. con Solar 2.- Matricula N° 1.496.309.- Inmuebles baldios-DESOCUPADOS.- BASES: \$3.799.- Cada uno.- GRAVAMENES: los que informa el Reg. Gral. de Propiedades.- Las Propiedades registran deudas en la D.G.R. y Municipalidad de Alejo Ledesma . CONDICIONES: comprado/es abonara/n el 20% con mas los impuestos que correspondan y comisión de Ley al Martillero mas I.V.A., y el saldo a aprob. la subasta con mas los int. a la tasa pasiva prom. Nominal fijada por el B.C.R.A. con mas el 2% mensual. Con mas el 4% sobre el total del producido del remate (Ley 9505). Titulos : art. 599 del C. de P.C.. INFORMES: Al Martillero: G. Gieco -T.E. 03468-490260.- EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Rio Cuarto.- La Carlota 17 de Marzo de 2.016.- Dr. Raul Oscar Arrazola. -JUEZ- Dra. Maria C. Riberi- SECRETARIA.-

3 días - N° 43892 - \$ 1264,23 - 06/04/2016 - BOE

O. 42A C.C. en KUM S.A. C/ GAMARRA NATALIA VERONICA – EJECUTIVO N°2593138/36, Luis A. Savid, M.P. 01-916, dom. D. Quirós 559, 7mo "C"; Rematará el 06/04/2016, 09:00 hs., en A. M. Bas 244, subsuelo, vehículo Dominio NHK 751, marca Fiat, modelo 759-Fiorino QUBO 1.4 8V DYNAMIC, año 2013, prop. Dda. Cond.: s/base, ctdo. mejor postor, compr. abona acto subasta, 20% (precio compra), más com. Mart. (10%), más 4% (Ley 9505), saldo aprob. Sub. bajo aperc. de aplicarse interés del 18% anual si

### SUMARIO

<a href="#">Remates .....</a>	<a href="#">Pag. 1</a>
<a href="#">Concursos y Quiebras .....</a>	<a href="#">Pag. 3</a>
<a href="#">Sentencias .....</a>	<a href="#">Pag. 4</a>
<a href="#">Declaratorias de herederos .....</a>	<a href="#">Pag. 4</a>
<a href="#">Citaciones .....</a>	<a href="#">Pag. 12</a>
<a href="#">Usucapiones .....</a>	<a href="#">Pag. 24</a>

se abonara el mismo después de 10 días de notificado o firme el Auto de aprobación, IVA a cargo de comprador en caso que correspondiera. Comp comisión (art. 586 CPC). Post. Min.\$500. Grav: los de autos. Ver: 04 y 05 abril; 14:30 a 16hs. en Vieytes n° 1183 Inf Mart.: 155-576671 Fdo. Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela Maria, Secretaria.- Of. 30-03-2016

3 días - N° 45243 - \$ 438,99 - 06/04/2016 - BOE

Orden Juz.31ª C.C.en "Consortio Edificio Babilonia c/ Olmedo, Roger Eduardo-Ejecutivo-Expensas comunes (Ex. 2593841/36);Mart.Ricardo Gatti, MP.01-553, dom. Gral. Paz 81,P.7,Of. 8, rematará 06/04/16, 10hs.,en Sala de Remates TSJ (A.M.Bas 244,Subsuelo):Departamento en Rondeau N°571, P.13, Dpto. "B";Edificio "Babilonia";BªNueva Córdoba,Dpto.Capital,sup. cub. ppia. 68,29m2, sup. desc.com.uso excl.13,73m2;porcencial 2,80%, insc. RGP matrícula 333.595/45 (11) a nomb.de Roger Eduardo Olmedo, DNI 27.549.400. Ocupación/mejoras: ocupado por familiar de ddo.; dpto.externo con balcón,posee ingreso a living-comedor, cocina, baño, dorm. principal c/balcón interno, otro baño, 2º dorm.. COND.: base \$513.787, al mejor postor,dinero, debiendo el adquirente constituir domicilio y abonar 20% del precio, comisión del martillero (3%),e Imp. Ley 9.505 (4% precio) en el acto, saldo a la aprobación del remate, que de exten-derse más de 60 días de la subasta, devengará un interés del 2% .Post.mín: \$5.000. Títulos:art. 599 CPC. Grav.:surgen de autos. Informes: mart. 0351-4246323 ó ricardogatti@hotmail.com.ar. Of. 30/03/16. Fdo.: Dra. Martha Weinhold de Obregón-Secretaria.-

5 días - N° 45263 - \$ 2098,30 - 06/04/2016 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Única, autos: ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS C/ BAGNERA LUCAS HORACIO - EJECUCION PRENDARIA - (EXPTE. N° 2106943) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 06/04/16 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22. Automotor CAMION TRACTOR marca FIAT, modelo 619 T, modelo año 1976, motor FIAT N° 821002031S006961A, chasis FIAT N° 619T1A11128, DOMINIO SVW281. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart. y 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual. Post. mínima \$ 2.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo.CORDOBA, Mauro Nicolás – Prosecretario Letrado OF 29/03/2016  
3 días - N° 45344 - \$ 815,10 - 06/04/2016 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Única, autos: ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB ALMAFUERTE DE LAS VARILLAS C/ BAGNERA LUCAS HORACIO - EJECUCION PRENDARIA - (EXPTE. N° 2106939) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 07/04/16 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22. Automotor CAMION marca MERCEDES BENZ, modelo 1977, modelo año 1977, motor AFF N° B45386, chasis MERCEDES BENZ N° RPA015468, DOMINIO RGU034. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart. y 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual. Post. mínima \$ 2.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolas – Prosecretario Letrado OF 29/03/2016  
3 días - N° 45345 - \$ 478,32 - 07/04/2016 - BOE

O.5ª C.C. en: VILLAFANE PEDRO H. C/ URIZAR LUIS O. Y OT. –EJ–N°185842/36; Mart. G. URSELER 01-699, dom: Independencia 350 P.B.ª REMATARA el 07/04/16; 10:00 hs. en Sala Rte sita A. M. Bas 244 Subsuelo: Auto Renault 12 GTL DOM. TWJ351, AÑO 1991s/ base Post. e Incr. Min. \$500. Dinero cdo. mejor postor. Abonar acto subasta: 20% (precio compra) más 10% (com. Mart.) mas 4% (L.9505) saldo aprob.sub. Si monto compra supera \$30.000 comp.asistir con N° de CTA. Bco. CBU y CUIT O CUIL. Si se aprueba pasados 30 d. s/consig. saldo p/mora

imput.comp. abonará Tasa Pas Prom BCRA mas 2% mensual. Compra comisión (586 C.P.C.).- Ver días 05 y 06 de Abril de 15 a 17 hs. calle Del Riego N° 221 V. Retiro.- Te. 0351-155157527.Fdo. Dra. Villa Secretaria.- Of. Cba.30/03/2.016.-  
3 días - N° 45530 - \$ 382,41 - 07/04/2016 - BOE

Orden del Juez de Primera Int. en lo C.C.C.F.C. Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba). Autos: "GALVAN, NILO RAMON V/ LENTA, JUAN CARLOS JOSE Y OTRO - EJECUTIVO", Martillero Diego Rafael Villegas Mat. 01-959, rematará el día 15 de Abril del 2016, a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado, sito en Juan B. Justo Nro. 256 P.A. de la ciudad de Morteros, los siguientes bienes: 1) Acoplado Marca Sola y Brusa, modelo 20-25, Marca Chasis Sola y Brusa, Nr. De Chasis 4481, Dominio UYQ 816, 2) Acoplado Marca Sola y Brusa, Modelo 20-25, Marca Chasis Sola y Brusa, Nro. de Chasis 6173, Dominio ROV 824. Estado de Uso y Conservación; Mal estado de uso y conservación, desgaste de pintura de considerable, solo poseen 4 ruedas armadas cada uno, faltándole 8 a cada uno, ninguno de los dos posee lona, el Acoplado dominio UYQ 816 solo posee luces de atrás, el interior de ambos acoplados posee un desgaste importante. Condiciones: Sin Base y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del importe de la compra en efectivo o cheque certificado, más comisión de Ley del martillero, más el 4% para el "Fondo de Prevención de Violencia Familiar" (Ley 9505) e I.V.A. si correspondiere, y el resto al aprobarse la subasta. Si supera 30 días y la demora fuera inmutable al comprador, se aplicara un interés correspondiente a la Tasa Pasiva con mas el 2% mensual, Habilitese al tal fin la cuenta judicial N 303/30341409, EN EL Bco de Cordoba Suc. Morteros. Postura mínima de Pesos Mil (\$ 1000), para incrementar la posturas anteriores que no podrá ser inferior al 1 % (art. 579 último párrafo del CPCC), Hágase saber al comprador en comisión que deberá denunciar nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificarse en el termino de 5 días desde expediente Nro. 2198257-1 la realización de la subasta bajo apercibimiento de tener por adquirente al comisionado. Asimismo con anterioridad a la apertura del acto de subasta quienes vayan a comprar como comisionados, deberán completar obligatoriamente el formulario para compras en comisión dispuesto por A.R. N°1233 serie A de fecha 16.09.14 del T.S.J. . INFORMES: al Martillero Diego Villegas, T.E. 03562 15435350. Firmado, Dra. Almada Marcela Rita - PROSECRETARIA LETRADA. Morteros, de Abril de 2016.-  
3 días - N° 45724 - \$ 2534,46 - 15/04/2016 - BOE

EDICTO: O. Excma. Cámara del Trabajo- Sala 7°, Sec. 14, en autos: "ROSSI GISELLA SOLEDAD C/ CARRANZA ESTELA ELINA Y OTRO- ORDINARIO- DESP- EXPTE. 242282/37." El Mart. Rubén D. Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros N° 850 cas. 37, Cba., rematará el 08/04/16, 12hs, en Sala de Audiencias Sala 7° de la Excma. Cámara del Trabajo- Trib. III sita Bv. Illia 590 esq. Balcarce 1er. Piso, Cba, o el 1°er. día hábil subsig. en caso de resultar inhábil o feriado, misma hora, lugar y cond. el automotor de prop. del co-demandado Sr. Fausto T. Capozzucco 100%, DNI N° 28.269.331, CUIL N° 20-28269331-4, Marca VW SEDAN 5 PTAS GOL 1.4 L, motor VW N° CNB050435, chasis VW N° 9BWC05W6DP049957, DOMINIO LUQ787, seg. oficios de secuestro y verif. obrantes a fs. 187/189 y 200/202 de estos actuados. Condiciones: Sin base, dinero efvo y al mejor postor, deb. abonar el adquirir. el 20% del imp. de su compra c/ seña y a cuenta del precio, c/ más com. de ley del martillero 10% y el 4% p/ Fondo Prev. de la Violencia Fliar. Ley 9505. Post. MInima: \$500. La entrega del automotor se efectuara 1 vez q/ el dominio se haya inscrip. en el Registro a nombre del comp. previa aprob. del acta de remate. Los gastos de depósito a cargo del o los adquirente/s, desde la aprob. de la subasta y hasta el retiro del bien. El adquirir. deb. denunciar cond. de inscrip. tributaria ante AFIP. Compra en Com. Art. 586 del C.P.C., y previo a su ingreso a la sala de remate, formular la declar. jurada prescrip. por A. Reglam. Serie "A" N° 1233, del 16/09/2014. Si la subasta no se hubiere aprob. p/ 30 días corridos, el comp. Deb. consignar el saldo del precio con antelación a dicha fecha, bajo apercib. de abonar los intereses en los porcent. ya señalados, desde el remate y hasta su efectivo pago. Títulos y gravám. los de autos: art. 599 CPCC. Exhibición: Guatimosin esq. Rio Seco B° Comercial, los días 06 y 07/04/16, de 15hs. a 18hs. Inf. Mart. 0351-152069459. Of. 31/03/16. Fdo: DR. BORNANCINI ARTURO (JUEZ); DRA. GIL MARIA ROSA (SEC).-  
3 días - N° 45731 - \$ 1242,84 - 08/04/2016 - BOE

O. Sr. Juez C.C. 40° Cba, autos "FESTA, JOSE EDUARDO C/ ESCUDERO, JOSE ANTONIO- DESALOJO- COMODATO- TENENCIA PRECARIA- EXP 2548179/36", Mart. Pablo Luján, M.P. 01-1573, A. M. Bas. 373 P. 2ª Of. "4", Cba.-Cap., rematará Derechos y Acciones sobre un sexto (1/6) embargados al actor, el día 07/04/2016, hs. 09:00, Sala Remates P. J., A. M. Bas 244 subs., Cba. Cap., inm. en calle Francisco Burges N° 228, B° Yapeyu, Dpto. Cap- desig. Lote 20, Manz: 5, con una sup. de 250mts. cdos.-MATRICULA: 116.314 CAP.(11)-, a nombre José Eduardo Fes-

ta DNI 7.974.549. BASE: \$47.884,33. Estado: ocupado por un condómino y su flia. Mejoras: const. antigua; living, comedor, 2 cocinas, 3 dorm. 2 baños, patio c/ asador; buen estado de uso y conserv.; todos los serv. Cond. Din. Efec.; mejor postor, debiendo el comprador en acto de subasta abonar 20% del importe de compra, más com. ley mart. y 4 % ley N°9504, y el saldo al aprobarse la subasta; en caso de producirse con posterioridad a los 30 días devengará tasa pasiva del BCRA y el 2 % nom. Mensual; Se deberá depositar en la cta N° 922/56956102-CBU0200922751000056956124 a la orden de este Trib y para estos autos si la seña supera \$30000 y el saldo del precio solo por transf. Banc. Compra com.(art.586 CPC). GRAV.Los de autos. TIT.: art.599 CPC. POST.MIN.; \$1.000-INFORMES: Mart. 0351-4220350- 153627652 de 15 a 19 hs. Fdo: Dra. Vidal, Claudia Josefa – SECRETARIA- Of. 01 de abril de 2016.-

2 días - N° 46186 - \$ 1030,84 - 07/04/2016 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

RÍO TERCERO, CORDOBA, 31/03/2016. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sanchez Torassa, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos caratulados: "CANNA, ALEJANDRA ELIZABETH -QUIEBRA PEDIDA - EXPTE 2589875", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO VEINTIUNO (21) de fecha 29/03/2016. Y VISTOS ..... Y CONSIDERANDO..... SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra de la Sra. Alejandra Elizabeth Canna, DNI 25.095.342, con domicilio en calle Intendente Antonio Carranza n° 1, de la localidad de Corralito, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. .... III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs), los entreguen al síndico. IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. ....XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el diecisiete de junio del dos mil dieciséis (17/6/2016). .... XVI) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el dieciséis de agosto de dos mil dieciséis (16/8/2016). XVII) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 el día dos de septiembre de

dos mil dieciséis (2/9/2016). XVIII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis (27/9/2016). ..... Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.- Fdo.: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa. JUEZ.-

5 días - N° 45516 - \$ 2863 - 08/04/2016 - BOE

EDICTO: O. Juzg. 29° C. C. en: "AGUIRRES ALFARO SERGIO- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (N° 2339200/36), el Mart. Rubén D. Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros N° 850 cas. 37, Cba., rematará el 06/04/16, 11hs. en Art. M. Bas 244 Subsuelo, Corsa 1,8L mod. 2010, IYT-695 y Chevrolet Classic 1.4, mod. 2011, KGN-066: mejor postor, sin base, Post. Mínima: \$2.000, dinero efvo; 20% seña cdo., más com. martillero, imp. de sellos, 4% Ley 9505 e I.V.A. (21%), saldo a la aprob., bajo apercib. dejar sin efecto adjudic c/ pérdida seña o exigir el 3% mensual; pasados 30 d. sin aprob. pagará 2,5% mensual; entrega previa acreditación de transferencia en Registro Propiedad Automotor con gastos a su cargo; pasados 15 días desde la aprobación, se abonaran gastos de depósito; Compra en com.: art. 586 CPC.; Cesión: no se admite, es condición esencial de vta. Concurrir c/ DNI y Constancia de CUIT/CUIL. Exhibición: Av. Pueyrredón esq. Artigas, Cba, 15 a 18hs. Inf. Mart. 0351-152069459. Of. 30/03/16. Fdo: Dra. Vazquez, Ana Rosa (Sec.-)

2 días - N° 45738 - \$ 616,60 - 06/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, Secretaría Número Uno, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados: "BIANCO CARLOS NICOLÁS – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 724461) mediante Auto Interlocutorio Nro. 506, de fecha 22/10/2015, ha resuelto: A) declarar la conclusión del proceso falimentario del Sr. Carlos Nicolás Bianco (FALLECIDO A LA FECHA), dando por concluida la intervención de la sindicatura. B)... C)... D)... comunicar la presente resolución al Registro Público de Juicios Universales, Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba y Dirección General Impositiva (A.F.I.P.) y demás organismos, reparticiones y/u oficinas que corresponden, a los fines que hubiere lugar. Raúl Oscar Arrázola, Juez. Horacio Miguel Espinosa, Secretario. La Carlota, Marzo 31 de 2016

1 día - N° 45632 - \$ 143,34 - 06/04/2016 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "FAUR, Carlos Alberto - - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE N° 2432486/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. No-

minación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y CUATRO. Córdoba, dieciocho de marzo de dos mil dieciséis. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. CARLOS ALBERTO FAUR, D.N.I. 10.773.163, con domicilio real calle Almirante Brown n°148 departamento 29 de la ciudad de Villa Carlos Paz, o en calle Alejandro Carbo n°1681 de esta ciudad. IV) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 16 de mayo de 2016. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 1 de julio de 2016. XVI) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 31 de agosto de 2016. XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 28 de septiembre de 2016. Fdo: Eduardo Néstor Chivassava –JUEZ.-

5 días - N° 45495 - \$ 1337,70 - 11/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Dra. Romina Sanchez Torassa, Secretaría N° 2, hace saber que en los autos: "BE.BE.LAR.SOC. DE HECHO – QUIEBRA PROPIA Y OTROS" se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 07 de mayo de 1998: Por presentado por la Sindicatura el Proyecto de Distribución Final de Fondos. Ateneto a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 219 de la ley 24.522 notifíquese ...a los acreedores, haciéndoles conocer la presentación del proyecto. Póngase el mismo a la oficina por el término de diez días contados a partir de la efectiva notificación a los acreedores- a los fines previstos por el art. 218 inc. 4to 3er párrafo de la L.C. ... - Fdo. Dr. Juan Carlos Borsalino. Juez – Noemí Fragazzini de Vilches -Secretaria

2 días - N° 45269 - \$ 291,28 - 06/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, en autos: "Siegenthaler, Carola Maria Angela – Concurso Preventivo.-" (Expte.: 2176191), ha dictado la siguiente resolución: Auto N°103.-Marcos Juárez, 29/03/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Disponer la fecha de la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C.Q. para el día 01 de junio de 2016 a las 9:00hs; 2º) Disponer la fecha de

vencimiento del plazo de exclusividad, el día 10 de junio de 2016; 3º) Ordenar la publicación de edictos haciendo conocer la presente decisión cuyo cumplimiento estará a cargo de la concursada en los términos del art. 27 y 28 de la L.C.Q.. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. José María Tonelli Juez; Dra. María José Gutiérrez Bustamante Secretaria

5 días - Nº 45647 - \$ 722,45 - 12/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, en autos: "Renzi, Cesar Alejandro y Siegenthaler Carolina María S.H. – Concurso Preventivo.-" (Expte.: 2176800), ha dictado la siguiente resolución: Auto Nº102.-Marcos Juárez, 29/03/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Disponer la fecha de la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C.Q. para el día 01 de junio de 2016 a las 9:00hs; 2º) Disponer la fecha de vencimiento del plazo de exclusividad, el día 10 de junio de 2016; 3º) Ordenar la publicación de edictos haciendo conocer la presente decisión cuyo cumplimiento estará a cargo de la concursada en los términos del art. 27 y 28 de la L.C.Q.. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. José María Tonelli Juez; Dra. María José Gutiérrez Bustamante Secretaria

5 días - Nº 45646 - \$ 747,75 - 12/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Eduardo N. Chiavassa, a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nº 2) hace saber que en autos "REYNA, RICARDO AUGUSTO –PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO = 2795543/36 = 13/11/2015", por Sentencia Nº 31 del 26/02/2016 dispuso declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Ricardo Augusto Reyna, dni Nº 29.207.169, con domicilio real en calle Faustino Allende Nº 941 Bº Cofico, Ciudad de Córdoba y domicilio constituido a los efectos procesales en calle 27 de Abril Nº 359, Planta Baja, Oficina 7 ambos de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: el día 13 de abril de 2016, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Cra. Patricia Beatriz Scarafía, d.n.i.16904981, Tel.4-210822, en el domicilio sito en calle San Luis Nº 695, horario de atención de 10 a 16 hs. Como fecha hasta la cual la Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el día 31 de mayo de 2016. Como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 L.C.Q. Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día 26 de agosto de 2016. Determinar como

fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización el 23 de setiembre de 2016 y para el dictado de la resolución del art. 36 ley 24.522, el día 27 de julio de 2016.

5 días - Nº 45557 - \$ 2586,10 - 07/04/2016 - BOE

Se hace saber que en autos "VAZQUEZ, Gonzalo Alejandro – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. nº 2837121/36), tramitados en el Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civ. y Com., Cba, Secr. Dr. BELTRAMONE, mediante Sentencia nº 53, del 17.03.2016, se abrió el Concurso Preventivo del Sr. Gonzalo Alejandro Vázquez, DNI 23.983.793, con domicilio en Mariquita Sánchez 2200, Bº Villa Cabrera, Cdad. de Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 11.05.2016, ante el Síndico Cr. Jorge Raúl Gómez (M.P. 10.09121.6), con domicilio en Hipólito Irigoyen 660, 1º "C", de la ciudad de Córdoba.

5 días - Nº 44528 - \$ 510,85 - 06/04/2016 - BOE

## SENTENCIAS

La Sra Juez en lo Civ Com y Flia de 1ra Inst y 6ta Nom Sec 11 de Río Cuarto Dra Mariana Martínez de Alonso, en autos caratulados: "ALFONSO, NECTOR HUGO C/ SUCESORES DE LUCIA PASCHETA DE DUCCULI, SRES LUCIA HAYDEE DUCCULI, IRMA TERESA DUCCULI, ANA HILDA DUCCULI Y RAMON DANIEL DUCCULI – ESCRITURACION – EXPT 1913385" ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 10. RIO CUARTO, 25/02/2016, en relación al inmueble inscripto al Protocolo de Dominio Nº 15271 del Folio 18867, Tomo 76 del año 1945, inscripto bajo la Cta Nº 240503467756. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda deducida por el señor Néctor Hugo Alfonso y en consecuencia condenar a los sucesores de la señora Lucía Paschetta de Ducculi -Sres. Lucía Haydee Ducculi, Irma Teresa Ducculi, Ana Hilda Ducculi y Ramón Daniel Ducculi (hoy sus sucesores)-, a otorgar en el término de veinte días, contados a partir de que quede firme la presente, escritura traslativa del dominio, del inmueble cuyos datos a fs 4 y 19 de autos, bajo apercibimiento de ley. II) Costas por el orden causado, por los fundamentos expuestos en el Considerando punto. III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea solicitada. Protocolícese y hágase saber. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (JUEZ). MANA, Carla Victoria (SECRETARIA)

5 días - Nº 44279 - \$ 1978 - 12/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.Fam. 1º Nom. Sec. 2 Río IV, en autos caratulados "MERCADO, ROLANDO c/ BIMACO INMOBILIARIA S.A.-ORDINARIO" Expte.

129624 ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Nº 22. Río IV, 17/03/2016. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de escrituración y, en consecuencia, condenar a la demandada, Bimaco Inmobiliaria SA, a otorgar escritura traslativa de dominio del inmueble materia de este juicio a favor del Sr. Rolando Mercado, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere la otorgará el Tribunal en su nombre y a su costa. II) Imponer las costas al demandado vencido. III) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Jimena E. Gerbaldo para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. José Antonio Peralta (Juez), M. Laura Luque Videla (Secretaria). 30/3/16.

1 día - Nº 45635 - \$ 159,44 - 06/04/2016 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia el lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dra. Daniela Hochsprung hace saber que en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. C/ SARMIENTO CELIA ESTELA S/ ABREVIADO" (Expte. 349226, de fecha 18/12/2006) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO. Villa María, treinta de diciembre de dos mil once. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Admitir la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia, condenar a la demandada Celia Estela Sarmiento a pagar a la actora Banco Macro S.A., dentro del plazo de diez días que quede firme la presente resolución, la suma de pesos Un Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con Veinticuatro centavos (\$1558,24), con más sus intereses que serán liquidados en la forma establecida en el considerando tercero de este decisorio.- II) Imponer costas a la demandada vencida, a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de la Dra. Mariana Beatriz Rosella en la suma de pesos Un mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con Noventa y Cinco (\$1744,95) y la suma de pesos TRES-CIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUARENTA Y TRES (\$366,43) en concepto de IVA. III) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia- FDO. DR. FERNANDO FLORES - JUEZ.

5 días - Nº 44542 - \$ 1260,65 - 08/04/2016 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Arroyito. El Sr. Juez de 1º Inst C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Arroyito cita y emplaza a los herederos y acreedores de BALLATORE OLMAR AMADO -DECLARATORIA DE HEREDEROS en autos Ballatore Olmar Amado- declaratoria de herederos Exp Nº 2661792 y los que se consideren con derecho a

la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Arroyito.17/03/2016. Prosec. Letrado: Mauro Claudio Raúl. Juez: Larghi Alberto Luis.-

5 días - N° 45734 - \$ 374 - 12/04/2016 - BOE

El Sr J.1° Inst.C.C.FAM.3°-SEC.5 Rio Tercero, a cargo de la Dra. Juan Carlos Vilches , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Don VICENTE RUFINO BURGOS O BURGO y doña MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA MUCHI O MUCCI para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "BURGOS O BURGO VICENTE RUFINO O MUCHI O MUCCI MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA - Declaratoria de Herederos" (Expte N 441506) - Letra "B" fecha de inicio 16 de diciembre de 2011), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Reyes Alejandro Daniel - Juez. Juan Carlos Vilches - Secretario. Rio Tercero 21 de Agosto de 2015.

30 días - N° 40776 - \$ 3396,30 - 19/04/2016 - BOE

El Juez de 1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC)Cita a los herederos de la Sra. Guillermina Cecilia Sanchez para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial.-Córdoba, 02 de Marzo de 2016. Fdo:Zabala Nestor Luis Secretario Juzg 1ra Inst

5 días - N° 43702 - \$ 247,50 - 07/04/2016 - BOE

Villa Carlos Paz. El Juzgado de 1°. Instancia y 2a Nominación en lo Civil, Com., Con. Y Flia., Secretaría N°3 sito en calle San Lorenzo n°26 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "CABRERA MARÍA INÉS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 2650605 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento de MARÍA INÉS CABRERA – D.N.I. 3.199.707, para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley. FDO. Dra. Viviana Rodríguez (juez); Mario Gregorio Boscatto (Secretario). 15 de marzo de 2016.

5 días - N° 43838 - \$ 579,85 - 08/04/2016 - BOE

El señor Juez en lo Civ. y Com. del Juzgado de 1° Instancia 37° Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AN-

TONUCCI, ANTONIO L.E. 2.695.193, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos "ANTONUCCI, Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2498086/36", dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría Única.-Fdo: Ruarte, Rodolfo Alberto (Juez) – Ellerman, Iván (Prosecretario), Córdoba, 25 de abril de 2014.-

1 día - N° 44357 - \$ 82,39 - 06/04/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civil y Comercial, Conc. Y Flia. De Rio III Secretaria número uno (1), Dra. López Alejandra María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Ruben Santiago Aimetta, DNI: 6.590.534, en los autos caratulados: "AIMETTA RUBEN SANTIAGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 2603639", - por el término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de Publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad- Juez.- Rio Tercero Marzo de 2016.-

5 días - N° 44375 - \$ 457,95 - 08/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ.,Com.,de Conc. y Flia. Sec. N° 2 de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIÁN SANTIAGO BRITOS ó JULIÁN SANTIAGO BRITO; y ANGÉLICA CONTRERA ó ANGÉLICA CONTRERAS ó ANGÉLICA CONTRERAS DE BRITOS ó ANGÉLICA CONTRERA DE BRITO, en autos: BRITOS, JULIAN SANTIAGO O BRITO, JULIAN SANTIAGO Y OTRA - DEC. DE HERED. Expte. 230624, y quienes se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María18/03/2016. JUEZ: SARTORI, José A., PRO. SEC.: BONALDI, Hugo V.-

5 días - N° 44390 - \$ 517,75 - 11/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIEGUEZ CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Exp. N° 2778658/36, por el término veinte días bajo apercibimiento de ley" Córdoba, 31 de marzo de 2016. Fdo.: Lucero Héctor Enrique – Juez de 1ra. Instancia.- Valdes, Cecilia María Secretario 1ra. Inst.-

5 días - N° 44556 - \$ 249,80 - 06/04/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juz. 1° Ins. única Nominación Civil, Com., Con. y Fam. de Deán Funes. Provincia

Córdoba, secretaria Dra. María Elvira Casal de Sanzano, en autos "SÁNCHEZ, José Vicente y otros – declaratoria de herederos – N° 1610176", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. Carlos Alberto Sánchez DNI 11021236, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a los presentes obrados a defenderse y obrar en la forma que más les convenga. DEÁN FUNES, 29/10/2015. FDO.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (Juez). CASAL de SANZANO, María Elvira (Secretaria).

5 días - N° 44580 - \$ 523,50 - 08/04/2016 - BOE

RASPANTI Rafael Santod- Declaratoria de Herederos- Exp Nro 2833924/36 Juzg 1 Inst 1 Nom Civ y Com dr Lucero Héctor Enrique Juez Valdez María cecilia Secretaria Juez de 1 Inst 1 Nom Civ y Com Ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 15/03/2016

5 días - N° 44666 - \$ 528,70 - 07/04/2016 - BOE

AUTOS: ROMERO FELIPE SANTIAGO- VALLE-JOS MARIA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 2800562/36 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Almeida German - Juez de 1ra Inst. Checchi, Maria Veronica - Secretaria Juzg. 1ra Inst.

5 días - N° 44669 - \$ 247,50 - 08/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 10° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ, HORACIO RUBEN en autos caratulados "PEREZ HORACIO RUBEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 2741829/36, a fin de que en el plazo de TREINTA días desde la última publicación de edictos, comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Juez: Rafael Garzón - Secretaria: Murillo, Maria Eugenia. 25 de Febrero de 2016, Cba.-

5 días - N° 44791 - \$ 423,45 - 11/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1°. Inst. y 24ta. Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CEBALLOS, Teresa Micaela - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.

2796207/36" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA MICAE-LA CEBALLOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Faraudo, Gabriela Inés - Juez De 1ra. Instancia - Lopez, Julio Mariano – Secretaria" - .-Of. 16.02.2016

5 días - N° 44808 - \$ 417,70 - 07/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Joaquín Agustí y María Secundina López en autos caratulados "AGUSTI, Joaquín - LOPEZ, Maria Secundina - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 2807034/36", por el término de 20 días siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 03/03/16. Dr. German Almeida - Juez; Veronica Checchi - Secretaria.

5 días - N° 44815 - \$ 345,25 - 07/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30 Nom. en lo C y C Dr. Federico Alejandro Ossola cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Norberta o Norverta o Norberta del Rosario Chocobares, en Autos caratulados "Chocobares, Norberta y/o Norverta y/o Norberta del Rosario -Declaratoria de Herederos -Expte 2383153/36, para que dentro de los veinte días sgtes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, 29/07/2015. Fdo.: Ossola, Federico A Juez -Sappia, Ma Soledad Prosec. Letrado

5 días - N° 44829 - \$ 522,35 - 08/04/2016 - BOE

Cba. El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo CyC de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de CARMEN JOSEFA GOGORZA en autos caratulados: "GOGORZA, Carmen Josefa- Declaratoria de herederos" – Expte. N° 2800662 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/03/2016. Fdo. Lucero, Héctor Enrique, Juez; Cano, Valeria Paula, Prosecretario.-

3 días - N° 44868 - \$ 214,05 - 06/04/2016 - BOE

Juez 1º inst 32ª nom Civ y Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se

consideren con derecho a la sucesión de SALDAÑO, Dominga Teresa, en autos "SALDAÑO, DOMINGA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2758548/36), para que dentro de los treinta días sgtes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pereyra Esquivel, juez. Fournier, pro secretario. Cba, 29/03/2016.

1 día - N° 44920 - \$ 51,11 - 06/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 31 Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORES o FLORES VARGAS, en estos autos caratulados:" FLORES O FLORES VARGAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"Exp. 2804766/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art2340 CCC).FDO:NOVAK ALDO RAMON SANTIAGO-JUEZ-WEINHOLD de OBREGON MARTA LAURA- SECRETARIA

1 día - N° 44936 - \$ 89,75 - 06/04/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y Única Nom. en lo Cv., Com y de Flia. de Huinca Renancó, pcia. de Cba. Dra. Nora G. Lezcano, en los autos "CALVI ARMANDO JOSE D.H." Expte. 1676643, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO JOSÉ CALVI, DNI 6.620.577 para que el en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo las prevenciones de ley. 10/03/16

5 días - N° 44939 - \$ 260,15 - 07/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores JORGE ENRIQUE DE LA RUA en autos caratulados DE LA RUA, JORGE ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2836557/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 07/03/2016. Juez: Rubiolo Fernando - Sec.: Singer Berrotaran María A.

5 días - N° 44981 - \$ 344,10 - 08/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados DIAZ OSMAR ROMULO - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 349098/36 cita y emplaza a los herederos del Sr. DIAZ OSMAR ROMULO DNI. N° 11.558.941 a fin que en el término de veinte días a contar desde

el ultimo día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 23/03/2016 Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Garrido Karina Alberta.

5 días - N° 44982 - \$ 322,25 - 08/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLORIA SOLEDAD ESPINDOLA en autos caratulados ESPINDOLA, GLORIA SOLEDAD – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2573736/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/06/2014. Juez: Roberto Lautaro Cornet – Prosec: Cristiano María José

5 días - N° 44983 - \$ 359,05 - 08/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERNARDO FERRERO en autos caratulados FERRERO BERNARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2762354/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/03/2016. Juez: Rafael Garzón – Prosec: Amilibia Ruiz Laura

5 días - N° 44984 - \$ 296,95 - 08/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO PAULA CRUZ en autos caratulados MALDONADO PAULA CRUZ – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2739882/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/12/2015. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

5 días - N° 44995 - \$ 360,20 - 08/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5ª. Nom. Civ., Com., de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sra. MATTEI, René María y Sr. SABOR, Pablo Agustín en los autos caratulados: "MATTEI, RENE MARIA – SABOR, PABLO AGUSTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 2492247/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. María de las Mercedes Villa- Secretaria. Córdoba 28/03/15

5 días - N° 44996 - \$ 405,05 - 08/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 10ma Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y o todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. MARÍA CRISTINA GERMAIN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GERMAIN, María Cristina - Declaratoria de Herederos." Expte. 2830422/36.- Fdo: Dr. Rafael GARZÓN MOLINA - Juez. Dr. Fernando Martín CREMONA - Prosecretario Letrado.- Córdoba, 09 de marzo de 2016

5 días - N° 45003 - \$ 430,35 - 08/04/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo civil y com de 1º inst y 20º nom de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA DEBORA ANALIA. en los autos caratulados: CABRERA, Debora Analia- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte n°2712417 / 36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, CÓRDOBA, 10 de marzo de 2016, Juez: Dra. YACIR, Viviana Siria-PROSECRETARIA: LINCON JESSICA NADINA

5 días - N° 45020 - \$ 379,75 - 08/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 1A Nom. en lo Civ Com Conc y Flia. Secretaría N° 1, notifica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: ELBA LYDIA RIVAROLA ò ELVA LYDIA RIVAROLA ò ELVA LIDIA RIVAROLA y ATILANO FRANCISCO MENA, DNI. N° M 6.570.231, en autos caratulados:"RIVAROLA, ELBA LYDIA Ó ELVA LYDIA Ó ELVA LIDIA - MENA, ATILANO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.: 2591853), para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 10/03/2016 - SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ - LOPEZ, Alejandra María – SECRETARIO- 1 día

1 día - N° 45046 - \$ 138,97 - 06/04/2016 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. SILVIA LAVARDA, de la ciu-

dad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de doña MARTA PERLA ROGGIA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "ROGGIA, MARTA PERLA – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2388239)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 29 de Marzo de 2016.-

1 día - N° 45047 - \$ 75,49 - 06/04/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 1ª Nom. Civ., Com. y de F. – Sec. 1, de la ciudad de Villa María sito en calle General Paz N° 337 – Tercer Piso, Secretaría a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini, en los autos caratulados "GARINO, ELENA O GONZALEZ, SILVERIA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS ( Expte. N° 2518198 )", Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Elena Garino o Silveria Elena Gonzalez, para que dentro del plazo de treinta días corridos ( art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación – Ley 26.994, en adelante Cód. Civ. y Com. ), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial ( art. 2340 Cód. Civ. y Com. ). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Villa María, 28 / 03 / 2.016. FDO.: FERNANDO MARTIN FLORES - JUEZ. NORA LIS GOMEZ - PROSECRETARIA.

1 día - N° 45076 - \$ 155,99 - 06/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18 Nominación en lo Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. Irma Ester Gabotti y Jesús Bienvenido Gigena, en los autos caratulados "GABOTTI IRMA ESTELA – GIGENA BIENVENIDO JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 2692195/36", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días a partir de la última fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 18 de diciembre de 2015. Fdo: Dr. Maciel (Juez) – Dra. Villada (secretaria)

5 días - N° 45180 - \$ 1099,30 - 07/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 42º Nom en lo Civ y Com de Cba., Sec a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela María, en los autos "GIMENEZ, Francisco - BARRERA, Robustiana Lidia - Decl. de Herederos- 1726570/36" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBUSTIANA LIDIA BARRERA, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publi-

cación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif Ley 9135). Cba, 14/03/16. Fdo: Juan Manuel Sueldo, Juez; Pucheta de Tiengo, Sec..-

5 días - N° 45188 - \$ 509,70 - 08/04/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo C. C. y Fam. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Bell Ville, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. JUAREZ NAZARIO, MARIA BIGA Y CLEMENTE GREGORIO JUAREZ para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "Expte. Nro. 2299622 Autos "JUAREZ NAZARIO, MARIA BIGA Y CLEMENTE GREGORIO JUAREZ – Declaratoria de Herederos" Oficina, 18 de marzo de 2016. Dra. Guiguet de Perez, Valeria Cecilia – Secretaria Juzgado 1ra Inst. Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz – Juez de 1ra Instancia

1 día - N° 45274 - \$ 113,67 - 06/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ.,Com.,de Conc. y Flia. Sec. N° 1 de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA, Luisa Inés, en autos: FERREYRA, LUISA INES - DEC. DE HERED. Expte.2473234, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María 07/03/2016. JUEZ: SARTORI, José A., PRO SECRETARIA: RIVERO, María Eugenia.-

5 días - N° 45287 - \$ 344,10 - 12/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MILENA ROSANA MILOVICH en autos caratulados MILOVICH MILENA ROSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2739952/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.15/09/2015. Sec.: Villa María De Las Mercedes

5 días - N° 45299 - \$ 293,50 - 11/04/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 17º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HORACIO SOSA, D.N.I. N° 2.773.462, en autos SOSA, HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. NRO.

2476904/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/10/2013. Sec.: Domínguez; Juez: Beltramone  
5 días - Nº 45305 - \$ 326,85 - 11/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORRATT, EMMA DEL VALLE - BRUNA OSVALDO JOSE en autos caratulados JORRATT, EMMA DEL VALLE - BRUNA OSVALDO JOSE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 2804795/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/03/2016. Juez: Rafael Garzón - Prosec: Cremona Fernando Martín  
5 días - Nº 45306 - \$ 370,55 - 11/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 24A Nom. de la ciudad de Córdoba en autos GONZALEZ HUEBRA, Manuel Francisco - DISTEFANO, Ana Beatriz- Declaratoria de Herederos Expte Nº 2789452/3, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANA BEATRIZ DISTEFANO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 2340 del nvo C.C y C.). Córdoba, veintitocho (28) de marzo de 2016 Fdo Lopez, Julio Mariano. Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Victoria Tagle- Juez  
1 día - Nº 45310 - \$ 105,85 - 06/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civ. Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BAZZI SILVIA BEATRIZ, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: "BAZZI SILVIA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2793886/36- Cuerpo 1", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Alicia Del Carmen Mira- Juez - Dra. María Inés Lopez Peña De Roldan- Secretaria. - Cba, 07 de abril de 2016.  
1 día - Nº 45328 - \$ 80,55 - 06/04/2016 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.1A Nom. Villa María, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes LUISA CLEMENTINA GUSMEROTTI y OMAR MI-

GUEL PRIASCO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GUSMEROTTI LUISA CLEMENTINA-PRIASCO OMAR MIGUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. 2667803.-Fdo:FLORES FERNANDO MARTIN-Juez-PELLEGRINI SERGIO OMAR-Secretario- Oficina, 23/03/2016.-  
1 día - Nº 45338 - \$ 78,48 - 06/04/2016 - BOE

Río Cuarto La Sra Juez de 1ra Instancia y 3ra (5ª) Nom en lo Civil y Com y Familia , en autos caratulados "MORENO AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 2637626),cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. Amalia Moreno, DNI. Nº 7.771.894, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a partir de la última fecha de publicación de edictos a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. Juez - Dra. GONZALEZ, María Viviana- Prosecretaria Letrada.- Oficina, 10 de Marzo de 2016  
1 día - Nº 45400 - \$ 100,56 - 06/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 6ta Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "LEGA RICARDO- MILANESIO MARIA LUCIA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2570346" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes Lega Ricardo L.E. Nº 02.947.060 y Milanesio Maria Lucia L.C. Nº 01.919.288, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 24/02/2016.- Fdo. Mariana Martinez de Alonso Juez. María Gabriela Aramburu Secretaria.-  
1 día - Nº 45401 - \$ 90,21 - 06/04/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 8 - a cargo de la Dra. Mariela Viviana Torres, en autos caratulados "BERTINOTTI, Nélica Irma - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2658648), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NELIDA IRMA BERTINOTTI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. Y Com. De la Nación - ley 26.994 -, en adelante Cód. Civ. Y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alberto Ramiro DOMENECH - JUEZ; Mariela Viviana TORRES - SECRETARIA. Oficina, marzo de 2016.  
1 día - Nº 45411 - \$ 107 - 06/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia 30º Nominación. en lo Civil y Comercial, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO HIPOLITO RAMIREZ y DAVID JOSUE RAMIREZ en los autos caratulados "RAMIREZ ANTONIO HIPOLITO - RAMIREZ DAVID JOSUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 2642733/36, por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de junio de 2015. Fdo. Ossola Federico Alejandro - Juez de 1ra. Instancia - Arata de Maymo María Gabriela - Secretario Juzgado de 1ª Instancia.-  
5 días - Nº 45425 - \$ 1007,50 - 08/04/2016 - BOE

El juez de 1º Instancia y 12º Nominación de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA Derminio y ARIOSTI Letizia Angélica para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SOSA Derminio Artemio - ARIOSTI Letizia Angélica - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2839102) bajo apercibimiento de ley. Córdoba, treinta (30) de marzo de 2016. - ORTIZ Hector Gustavo - Juez  
1 día - Nº 45454 - \$ 75,03 - 06/04/2016 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Dra. CALDERON de STIPISEICH, Lorena Beatriz, Secretaria del Dr. NAVELLO Víctor en autos: "BALANGERO Héctor Ramón - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 2566564), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por el termino de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los autos precitados, bajo los apercibimientos de ley.- Oficina Marzo de 2016.-  
1 día - Nº 45461 - \$ 104,01 - 06/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. y C., ciudad de Córdoba, en autos: "ALMADA CARLOS ERNESTO - AGUIRRE BLANCA ADELINA -declaratoria de Herederos- Expte 275172/36"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ERNESTO ALMADA o CARLOS E. ALMADA y de BLANCA ADELINA AGUIRRE o BLANCA A. AGUIRRE o BLANCA ALEJANDRI-



NA AGUIRRE, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.26/10/15. Dr. Germán Almeida -Juez-; Dra. Paula I. Oviedo -Prosecretaria-

5 días - N° 45488 - \$ 908,50 - 08/04/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Mirna Mabel GUAGLIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2833912/36) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 9 de marzo de 2016 Fdo.: Dr. Rafael GARZON, Juez de 1ª Inst.; Dra. María Eugenia MURILLO, Secretaria.-

5 días - N° 45520 - \$ 848,50 - 11/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2da Nom, sec 4, de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA MAGDALENA DE LAMO, y FLORENCIO RODRIGUEZ, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "DE LAMO MARIA MAGDALENA - RODRIGUEZ FLORENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2522008. Alta Gracia 02 de Febrero de 2016. "Fdo. CERINI, Graciela Isabel. Juez de 1ra Instancia. DE PAUL de CHIESA, Laura Ines. Secretario de juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 45563 - \$ 94,35 - 06/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. Civ. Y Com. de Cba en autos MANNARA ANGELA-MANNARA MARGARITA ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2468018/36. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANNARA ANGELA Y MANNARA MARGARITA ANTONIA, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15/10/13. Juez: Sagués José Luis – Prosec: Garrido Alejandro Fátima

5 días - N° 45569 - \$ 339,50 - 11/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA CRISTINA MOYANO en autos caratulados MARTINEZ, OSVALDO OSCAR – MOYANO ELENA CRISTINA – Decla-

ratoria de Herederos – Exp. N° 1685811/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 17/03/2016. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Roca Mónica

5 días - N° 45584 - \$ 364,80 - 11/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. García Sagués, José Luis. En autos caratulados "HERRERA, DOMINGO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2834291/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Marzo de 2016. Dra. Agrelo de Martínez, Consuelo María – Secretaria.-

1 día - N° 45588 - \$ 77,56 - 06/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 11ra Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Bruera Eduardo Benito, en autos: "ALVAREZ MARIA TERESA o TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 2732160", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ALVAREZ MARIA TERESA O TERESA, para que en el término de Treinta días posteriores a la publicación de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho. Córdoba,. 10 de noviembre de 2015. Miro Maria Margarita

1 día - N° 45597 - \$ 76,87 - 06/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 43ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAUSTINO RAMON LESCANO En autos caratulados: LESCANO, Faustino Ramon-Declaratoria de Herederos Exp N° 2726124/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09 de diciembre de 2015. Juez: Héctor G. Ortiz-Secretaría: María Alejandra Romero

1 día - N° 45598 - \$ 69,74 - 06/04/2016 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Secretaria Dra. Marta I. Abriola, cita y emplaza a quienes se creyeren con derecho a la herencia o bienes del causante Don Italo José Zori, para que en el plazo de

veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos Expte. n° 2655728 - ZORI, Ítalo José - DECLARATORIA DE HEREDEROS - bajo apercibimientos de ley.- Marzo 30 de 2016.

5 días - N° 45606 - \$ 306,15 - 12/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ, Com, Conc y Flia de Villa Carlos Paz, 2da. Nom, Secretaría Nro. 3 (ex sec. 1) Dr Mario Boscatto, en los autos MELIAN EDUARDO ARTURO - Declaratoria de Herederos - Expte 2648538, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Eduardo Arturo MELIAN para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Viviana Rodríguez - Sec: Mario Boscatto - Villa Carlos Paz 28/03/2016

1 día - N° 45609 - \$ 71,12 - 06/04/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ángel DESTÉFANI, LE 6.569.265, en autos "DESTÉFANI, Ángel – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2580990), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti - Secretaria. La Carlota, 01/04/2016.

1 día - N° 45625 - \$ 137,30 - 06/04/2016 - BOE

Villa María. El Juez de 1 Inst y 3 Nom en lo C.C.F. de Villa María en autos ALSINA, ROSA TERESA - DEC. DE HEREDEROS (EXPTE. 2121396) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Rosa Teresa Alsina, DNI 10.238.343, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 12/3/2015. Juez: Dr. Augusto Gabriel Cammisa; Secr. 5º Dra. Salcedo.

1 día - N° 45627 - \$ 69,05 - 06/04/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de Ranciglio, Susana Beatriz, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "RANCIGLIO SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2577593" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°5 a cargo de la autorizan- te. Dra. Nora Carignano – Secretaria.-

5 días - N° 45638 - \$ 941,50 - 11/04/2016 - BOE

Villa María. El Juez de 1 Inst y 3 Nom en lo C.C.F. de Villa María en autos AMBROSIO, HÉCTOR RAMÓN - DEC. DE HEREDEROS (EXPTE. 2148617) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Ramón Ambrosio, DNI M 6.556.373, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 19/8/2015. Juez: Dr. Augusto Gabriel Cammisa; Secr. 6º

1 día - N° 45640 - \$ 67,44 - 06/04/2016 - BOE

El Juez de 1 Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Julio Cesar Bustamante DNI 10.724.092, en autos "BUSTAMANTE JULIO CESAR -Declaratoria de Herederos- EXPTE: 2595741 para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María. 23/03/16. Dr. Hugo V. Bonaldi (Prosecretario)

1 día - N° 45643 - \$ 67,67 - 06/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Millot Oscar Sergio en autos caratulados: Millot Oscar Sergio - Declaratoria de Herederos - Exp. n° 2824231/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Gonzalez de Quero Marta Soledad - Sec. Riveros Cristian Rolando

1 día - N° 45645 - \$ 66,52 - 06/04/2016 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. Civil y Com 3ra Nom de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ARNALDO VICTORIO ALBERTO Y IRENE URSULA BARRADO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley en estos autos caratulados "ALBERTO, ARNALDO VICTORIO Y BARRADO, IRENE URSULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 31/03/2016.

1 día - N° 45648 - \$ 171,62 - 06/04/2016 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante María Antonia Consolación ESPINDOLA

o María E. ESPINDOLA O María A. SPINDOLA, LC. 7.552.565, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "ESPINDOLA O SPINDOLA, MARIA ANTONIA CONSOLACIÓN O MARIA E. O MARIA A.-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte.2082597. Fdo: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz-Juez. Oficina: 28/03/2016

1 día - N° 45655 - \$ 104,93 - 06/04/2016 - BOE

El señor Juez de Prim Inst en lo Civ y Com de cincuenta y uno (51º) Nom de esta cdad de Cba, en autos: "LIENDO Teresita Aida- Declar. de Herederos- EXPTE. 2816815/36", cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante a estar a derecho, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.MASSANO Gustavo Andrés (Juez); Ledesma Viviana Graciela (Secr).- Cba,Abril de 2016.

1 día - N° 45660 - \$ 54,33 - 06/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 15 Nom en lo Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ, Carmen Olga en los autos caratulados - RODRIGUEZ, Carmen Olga - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE 2781831/36 y a todos los que se consideren con derecho a su Sucesión, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CCCN) Cba 21/03/2016 Sec: Analia Cufre de Boratto- Juez: Laura Mariela Gonzalez de Robledo

1 día - N° 45675 - \$ 80,78 - 06/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de CARBAJAL ECOLASTICO HIPOLITO en autos caratulados: CARBAJAL ECOLASTICO HIPOLITO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2828780/36 para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/3/2016. Fdo. Juez: Ortiz Hector Gustavo - Secret.: Riveros Cristian.

1 día - N° 45683 - \$ 69,74 - 06/04/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, Secretaría Numero 5, en los autos caratulados "FERREYRA

LUIS RAFAEL -Declaratoria de herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- VIRAMONTE, Carlos Ignacio -Juez- Dra. CARRIGNANO, Nora Beatriz-Secretaria.- San Francisco 01 de Abril de 2016.

1 día - N° 45698 - \$ 77,79 - 06/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. Familia de 1era. Nom. Sec. N° 1, de Río Cuarto, en autos: "CABRERA, SKIRLEY MARIA AUCILIADORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2673044, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: Sra. CABRERA, SKIRLEY MARÍA AUCILIADORA, D.N.I. N° 3.205.283, para que en el término de treinta días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial) - Río Cuarto, 01 de Abril de 2016.-

1 día - N° 45727 - \$ 94,58 - 06/04/2016 - BOE

Arroyito. El Sr.Juez de 1º Inst C.C.Conc.Flia. Ctrial.Niñez y Juv. Pen.Juvenil y Faltas de Arroyito cita y emplaza a los herederos y acreedores de BALLATORE OLMAR AMADO -DECLARATORIA DE HEREDEROS en autos Ballatore Olmar Amado- declaratoria de herederos Exp N° 2661792 y los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Arroyito.17/03/2016. Prosec. Letrado: Mauro Claudio Raúl. Juez: Larghi Alberto Luis.-

5 días - N° 45734 - \$ 374 - 12/04/2016 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ra.Instancia, 2ª. Nom. C. C. y C. de Marcos Juárez cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante FOGANTE ROGELIO JUAN, en autos "FOGANTE ROGELIO JUAN - declaratoria de herederos (Expte. N°2631765), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.)- Fdo. Dr. Edgar AMIGO ALIANA- Juez.- Dra. Maria de los Angeles RABANAL- Secretario Juzgado 1RA Instancia.-

1 día - N° 45740 - \$ 89,29 - 06/04/2016 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 4ta Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "ORLANDO, MYRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2554132,

se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante MYRIAN ORLANDO, D.N.I. 4.896.621, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez. Dra. Natalia Gigena, Secretaria.- 01/04/2016.

1 día - N° 45743 - \$ 72,04 - 06/04/2016 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst Civ Com Concil y Fam y 1 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra Graciela del Valle CAREGGIO en los autos caratulados: CAREGGIO GRACIELA DEL VALLE Declaratoria de Herederos Expte N°2595769/36 por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 22 de Marzo de 2016. Fdo: Dra. Martinez Gavier, Juez; Dr Gutierrez, Secretario.

1 día - N° 45797 - \$ 82,39 - 06/04/2016 - BOE

El Juez de 1<sup>a</sup> Inst y 1<sup>a</sup> Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOMAS VOLPE en autos caratulados: Volpe, Tomas - Declaratoria de Herederos - Expte. 2513920, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 16/03/2016. Fdo José M. Tonelli, Juez; María J. Gutiérrez Bustamante, Sec

1 día - N° 45806 - \$ 72,96 - 06/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Sapolski Jose Roberto; en los autos caratulados "SAPOLSKI Jose Roberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2568225), por el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Alta Gracia, 22 de Marzo del año Dos Mil Dieciséis.- Dra. Graciela María VIGILANTI -JUEZ- Dra. Maria Gabriela GONZALEZ- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 45812 - \$ 81,01 - 06/04/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctora Zeller de Konicoff Ana Rosa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con

derecho a los bienes dejados por la causante PAZ VICTORINA DEL CARMEN, para que en el término de treinta días, a partir de ésta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PAZ VICTORINA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2364118. Cruz del Eje, 30 de Marzo de 2016.- Secretaria N° 1 – Dra. PÉREZ, Viviana Mabel – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 45823 - \$ 100,79 - 06/04/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaria Dra. Nora Carignano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nicolás Federico Bringas para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BRINGAS FEDERICO NICOLAS –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte N° 2714317, bajo apercibimiento de ley. San Francisco de abril de 2016. Dra. Nora Carignano, Secretaria.

1 día - N° 45896 - \$ 163,70 - 06/04/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaria Dra. Nora Carignano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nelida Josefa Gerbaudo para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "GERBAUDO NELIDA JOSEFA –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte N° 2712109, bajo apercibimiento de ley. San Francisco de abril de 2016. Dra. Nora Carignano, Secretaria.

1 día - N° 45898 - \$ 162,50 - 06/04/2016 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "VISINTINI, Arturo - GONZALEZ, Jorgelina Maria - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 2808727/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGELINA MARIA GONZALEZ DE VISINTINI para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, primero (1) de abril de 2016. Fdo: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo Juez De 1ra. Instancia; Bustos, Carlos Isidro, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 45925 - \$ 185,90 - 06/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de ésta ciudad en autos caratulados "RODRIGUEZ JOSE MANUEL - RIGHETTI ERMINIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2840352/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes RODRIGUEZ JOSE MANUEL y RIGHETTI ERMINIA ELENA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Germán Almeida, Juez.

5 días - N° 45980 - \$ 854,50 - 12/04/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1era. Inst. y 4ta. Nom. cita y emplaza a los heredero, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña. Yolanda Angela LAUGERO, en autos "LAUGERO YOLANDA ANGELA- Declaratoria de herederos (Expte. 2838773/36)", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Marzo de 2016.-Fdo. Dra. Fontana de Marroñe María de las Mercedes-Juez.- Dra. Corradini de Cervera Leticia- Sec.

1 día - N° 46048 - \$ 186,38 - 06/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, 30 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Don Esteban Nicolás Sarrá y de Doña Fermina Eufemia Pacetti, para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos "SARRA ESTEBAN NICOLAS – PACETTI FERMINA EUFEMIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2731140/36). Córdoba, 26 de Octubre de 2015. Fdo. Dr. Federico Alejandro Ossola. JUEZ. Dra. María Gabriela Arata de Maymo. SECRETARIA.

1 día - N° 46071 - \$ 233,54 - 06/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia C .C Conc y Fliia de 1era Nom Villa Dolores, Cba ,Secretaría N°2 en autos 2678347-Cuerpo1"MALDONADO HIPOLITO Y OTRA- Declaratoria de Herederos" ,cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causante HIPOLITO MALDONADO y OLGA EVARISTA VILLARREAL para que en el término de treinta ( 30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C.C.y C. de la Nación).-Oficina, 04 de Abril de 2016. Maria Alejandra Larghi de Vilar-Secretaria

1 día - N° 46144 - \$ 234,62 - 06/04/2016 - BOE

**CITACIONES**

EL SR. JUEZ DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, GABRIEL EUGENIO TAVIP, SECRETARIA Nº 3, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "QUINTEROS, VERA VICTORIA C/ ROMERO, ÁNGEL NAHUEL (SUS SUCESORES) - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO (POST MORTEM)" EXPTE. 2522777, A FIN DE CITAR Y EMPLEAR POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS A LOS SUCESORES DEL SR. ÁNGEL NAHUEL ROMERO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ART. 77 Y 78 LEY 10.305). FDO.: DR. GABRIEL EUGENIO TAVIP- JUEZ- MARÍA EUGENIA MEDRANO- SECRETARIA. OF.: 31 DE MARZO DE 2016.-PENINGER, Daniela Susana

5 días - Nº 46257 - s/c - 12/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ Com Conc y Flia de Río 3º, Sec nº 1, en autos: "MENGO, HUMBERTO Y OTRO c/ SUCESORES DEL SR. MIGUEL ANGEL FLORES ARROCHA, Y OTROS - ORDINARIO - DEMANDA DE ESCRITURACION (547127)", ordena la citación de los sucesores de los codemandados, Sres. MIGUEL FLORES, BEATRIZ MADROÑAL DE FLORES, ELVIRA MARIA DAMIANO DE FLORES, ROSA LUISA CIACCI DE FLORES y LITERINA ROSA CELLUCCI DE FLORES, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación en autos y ejercer su derecho en la forma que más les convenga, bajo apercibimientos de ley. CUASOLO, María Gabriela - Prosecretario Letrado. Río 3º, 10.02.2016.

5 días - Nº 44126 - \$ 585,60 - 08/04/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados "TOBARES TERESA DEL VALLE C/ HERRERA, JOSÉ IVÁN Y OTROS-ORD. OT- DEMANDA LABORAL", cita y emplaza a las partes y a los demandados, SUCESORES DE SILVESTRE NOEL HERRERA a la audiencia de conciliación fijada para el día 2 de junio del año 2016 a las 9:00 horas, para que en dicha fecha comparezcan a estar a derecho, y en caso de no conciliar contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987.- Fdo: Rodolfo Mario Alvarez (Juez)- Villa Dolores, 14 de marzo de 2016.-

5 días - Nº 46199 - \$ 1304,50 - 12/04/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Con-

ciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en los autos caratulados "EXPEDIENTE:2629110 - COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE MORTEROS LIMITADA C/ SONA, RAUL OSVALDO - ORDINARIO - OTROS - CONSIGNACIÓN" cita a los herederos del señor Raúl Osvaldo Sona, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo los cita para que comparezcan a la audiencia de conciliación (art. 50 ley 7987) del día 25 de abril de 2016 a las 10:30 hs. y para el caso de no conciliar, contesten la demanda, bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la citada ley. Morteros, 22/03/2016. Delfino Alejandrina Lía: Juez de 1ra Instancia, Dra. Otero Gabriela Amalia: secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - Nº 45451 - \$ 1321 - 08/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., de Conc. y Flia. Sec. Nº 2 de Jesús María, a cargo de la Dra. SCARAFIA de CHALUB; de la Prov. de Córdoba, en autos: ACEVEDO, STELLA MARIS C/ PEREYRA, VICTOR HUGO - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO. Expte. 2227183, cita y emplaza al Sr. PEREYRA, VICTOR HUGO, en los siguientes términos: JESÚS MARÍA, 30/12/2015. Admítase la presente petición unilateral de divorcio vincular (art. 437 Cód.Civ). Téngase presente la propuesta unilateral acompañada (art. 439 Cód. Civ) de la misma córrase TRASLADO por seis (6) días a la contraria para que adhiera a la propuesta o presente la propia. Notifíquese. Fdo: FERRERO, Cecilia - Juez, BONALDI, Hugo - PRO. SECRETARIO; y JESÚS MARÍA, 17/03/2016. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese por edictos en los términos del decreto de fecha 30/12/2015, y para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y adhiera a la propuesta presentada por su cónyuge Sra. Stella Maris Acevedo o presente la propia. Fdo: BONALDI, Hugo - PRO. SECRETARIO.-

5 días - Nº 44396 - \$ 946,70 - 08/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ.. Com. 1º Nomin. Sec. Nº3 de San Francisco en autos "PEGORARO, Amadeo Antonio c/ Walter Hernán LOPEZ- Abreviado" Expte. Nº 1417133 cita y emplaza al Sr. Walter Hernán López D.N.I. 20082093 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos del artículo 508 del C. de P.C., bajo apercibimiento del artículo 509 del C. de P.C.- VANZETTI, Horacio Enrique, JUEZ - ROSSETTI de PARUSSA, Rosana Beatriz, SECRETARIO.

5 días - Nº 44397 - \$ 351 - 07/04/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE, 09/02/2015.- Agréguese.- Téngase presente.-Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Mariela Viviana Nuevas por edictos y para que el término de veinte días de la última publicación comparezca, conteste la demanda y oponga excepciones en los términos del art 508 del C. de P.C.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial.- Notifíquese.- Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa - JUEZ. MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar - SECRETARIO.

5 días - Nº 44536 - \$ 311,90 - 11/04/2016 - BOE

Río Cuarto.El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C y C. SEC. 3 "CASTILLO, MONICA NOEMI - GUARDA-NO CONTENCIOSO-TUTELA DATIVA- Expte. Nº 2451106" Cítese y emplácese a la Sra. Quiroga Verónica Malvina DNI 28.734.772 para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento de los arts. 192 y 509 del C.P.C.C Fdo: Dra. VALDEZ MERCADO, Anabel, Sec.

5 días - Nº 44629 - \$ 407,35 - 06/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 28º Nom en lo Civil y Com en autos "AGUAS CORDOBESAS SA C/ JUSTO S.A.C.I. y Otros" Expte. 549733/36 cita y emplaza a los herederos de la demandada IRMA MARGARITA ROLLINO DE AUAD para que en el plazo de 20 días comparezcan, contesten la demanda, y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en la misma oportunidad ofrezcan la prueba de que hayan de valerse, bajo pena de caducidad. Fdo. Guillermo C. Laferriere - Juez; Alejandra Carroll- Secretaria.

5 días - Nº 44687 - \$ 372,85 - 11/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civ.Com.Conc.y flia, Secretaria a cargo del Dr. Gutiérrez, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSA JUAN MANUEL- ABREVIADO" (EXPTE Nº 1670148), ha ordenado notificar al accionado Rosa, Juan Manuel DNI Nº 31.217.078 de la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo 20 días, los que comenzaran a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, en su caso deduzca reconvencción y ofrezca la prueba que haga a sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martinez Gavier, Susana (JUEZ)

5 días - Nº 44744 - \$ 477,50 - 13/04/2016 - BOE

EDICTO: en autos: "SOSA MANUEL EUGENIO C/ ARIAS JORGE EDUARDO - ORDINARIO - DESPIDO" EXPTE. N° 796485, que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se han dictado las presentes resolución: "Villa María, 31/03/2016. Atento lo denunciado y acreditado a fs. 182 y lo solicitado por los letrados de las partes a fs. 197 y 206, cítese por edictos a los supuestos herederos del Sr. Manuel Eugenio Sosa, D.N.I N° 13.722.167, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). En consecuencia, suspéndase el trámite de la presente causa. Notifíquese.-" Firmado: Dr. Osvaldo Mario Samuel, Vocal; Dra. María de los Angeles Morello, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 45412 - \$ 1577,50 - 08/04/2016 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "BAEZ CLAUDIO HORACIO C/ LA INDEPENDENCIA SAIC Y OTROS- ORDINARIO- OTROS" (Expte. Letra "B", N° 559058), que se tramitan por ante la Cámara del Trabajo de la ciudad de Villa María, se ha dictado la presente RESOLUCIÓN: VILLA MARIA, 29 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y manifestado a fs. 131 por la parte demandada, suspéndase la audiencia designada para el día de la fecha a las 10,30 hs.. Téngase presente la denuncia del fallecimiento del codemandado Sr. Enrique Ramón Bugnard acreditado en los autos caratulados "BAEZ CLAUDIO HORACIO C/ BUGNARD ENRIQUE Y OTROS-ORDINARIO- OTROS" (N° 408292) a fs. 394/395. Téngase presente para su oportunidad a lo solicitado al punto II) en cuanto al pedido de acumulación de ambas causas. En consecuencia, y a los fines de la nueva audiencia de vista de causa prevista por el art. 57 C.P.T., designase el día 02 de mayo pxmo. a las 11,00 hrs., a cuyo fin cítese a las partes, HEREDEROS y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Publíquese los edictos correspondientes, citando a los herederos del señor Enrique Ramón Bugnard DNI 4.138.384 para que en el término de quince días comparezcan a estar a derecho y constituir nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la

notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dr. Osvaldo Mario Samuel, Vocal; Dra. María de los Angeles Morello, Prosecretaria.

5 días - N° 45121 - \$ 2756,80 - 08/04/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1902055 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIEVAS, MARIELA VIVIANA - ABREVIADO - J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2 - CRUZDELEJE, 09/02/2015.- Agréguese.- Téngase presente.-Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Mariela Viviana Nievas por edictos y para que el termino de veinte días de la ultima publicación comparezca, conteste la demanda y ponga excepciones en los terminos del art 508 del C. de P.C.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial.- Notifíquese.- Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa - JUEZ. MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar - SECRETARIO.

5 días - N° 44536 - \$ 311,90 - 11/04/2016 - BOE

EDICTO: en autos: "PAPURELLO JUAN PABLO C/ SERVIO S.A. - ORDINARIO - OTROS" EXPTE. N° 328339, que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se han dictado las presentes resolución: "Villa María, 22 de marzo de 2.016. Atento al certificado de fs.134 y constancias de autos, designase nueva audiencia a los fines de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 12 de mayo de 2016 a las 10:00 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.. Cítese por edictos al actor Sr. Juan Pablo Papurello, para que en el término de 10 días

comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituya domicilio legal y a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Llamase a tomar intervención a la Asesora Letrado del Trabajo, en representación del actor y para el supuesto de su no comparencia (art. 5 inc. 2 CPT). Notifíquese.-" Firmado: Dr. Osvaldo Mario Samuel, Vocal; Dr. Carlos E. Oyola, Secretario.

5 días - N° 44295 - \$ 1257,20 - 08/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de ec. De Gestión Común de los Trib. De Ejecución Fiscal N° 3 - Secretaria única, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN c/ SOLIS, Ramona Ester - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.: 2777420/36), domicilio Tribunal, Arturo M. Bas N°244- Planta Baja. Ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2015. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente.- Fdo. Digitalmente por: ROTEDA Lorena - lroteda@justiciacordoba.gob.ar.-/// Córdoba, 04 de marzo de 2016.- A mérito de las constancias de autos amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda.- Fdo. Digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - vviglianco@justiciacordoba.gob.ar.-

5 días - N° 44960 - \$ 1522,85 - 07/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 8<sup>º</sup> Nom.Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Fernando E. Rubiolo, en autos BENASAYAG, Marta Cristina c/ SMOGLIE, Juan Carlos- ACCIONES POSESORIAS/REALES-REIVINDICACION" Expte. N° 2493405/36 cita y emplaza a los herederos de Juan Carlos SMOGLIE, DNI N° 7.959.668, a fin que en el término de

veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Eleonora Dafne Sieber, Prosecretaria.

5 días - N° 45009 - \$ 339,50 - 08/04/2016 - BOE

Cruz del Eje, 03 de JULIO de 2014. I) Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. II) Admítase. Imprimase a la presente demanda el trámite de el Juicio Abreviado. III) Cítese y emplácese al demandado y para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y opongán excepciones, en los términos del art. 508 C.P.C.. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda. III) Al embargo de sueldo solicitado, atento al estado de la presente causa, no ha lugar por improcedente (art. 11 inc. b del decreto 6754/93, ratificado por la ley 13.894). IV) A la apertura de cuenta judicial, ofíciase. Notifíquese.-Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ. SANCHEZ DE SANCHEZ Adriana. Secretaria. Otro decreto: CRUZ DEL EJE, 25/03/2015.- Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Atento constancias de autos: cítese y emplácese por edictos al demandado Sr. Santucho Andrés Gabriel, para que en el término de Veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese juntamente con el primer decreto.-ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa - JUEZ. CURIQUEO, Marcela Alejandra-PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 45033 - \$ 1233,05 - 11/04/2016 - BOE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la ley 11867. Se hace saber que la firma "FARMACIA MARCOS JUÁREZ S.R.L.", Matrícula de I.S.J. de la provincia de Córdoba N° 18.109-B de fecha 17 de Abril de 2015, con domicilio constituido en calle San Martín N° 1202 de la ciudad de Marcos Juárez, Córdoba, transfiere el 100% del fondo de comercio de su propiedad y en el domicilio relacionado, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, del rubro FARMACIA a la ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS MEDITERRANEA, matrícula INAES N° 957 Cba. - Reclamos por el plazo de ley en el domicilio de San Martín N°1202 Marcos Juárez, Córdoba por el término legal.

5 días - N° 45070 - \$ 537,30 - 08/04/2016 - BOE

EDICTO. Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Río IV, Secretaría a cargo del Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en autos:

"PIOVANO ARIEL ADOLFO C/ SUCESORES DE CLAUDIA RAQUEL FERNÁNDEZ - ESCRITURACIÓN - 2553146": Hace saber el dictado del siguiente proveído: Téngase por iniciada la presente demanda de escrituración en contra de los herederos y/o sucesores de la Sra. Claudia Raquel Fernández DNI 20.294.109. Imprimasele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese los demandados por edictos para que dentro del término de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo. DR. MARCIAL JAVIER RODRIGUEZ ARRIETA, (Secretario), DR. JOSE A. PERALTA, (Juez).- RIO CUARTO, 22 de MARZO de 2.016.-

5 días - N° 45135 - \$ 640,80 - 08/04/2016 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel como Juez Subrogante, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Karin Martin, con sede en la Avda. Callao 635, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que con fecha 25 de febrero de 2016 se decretó la apertura del concurso preventivo de WINDWEST S.A. (Expte. N° 146/2016), (CUIT N° 30-70922379-4) con domicilio social en la calle Lavalle 643, Planta Baja, Oficina "B" de la Cdad. de Buenos Aires.- El Sindico designado es el Estudio SPAGNUOLO, PARGA & ASOCIADOS con domicilio en la calle CHACO 159, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires (Tel. 49029900), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LC) hasta el día 13 de mayo de 2016.- El sindico deberá presentar los informes previstos por los arts.- 35 y 39 de la LCQ los días 28 de junio y 25 de agosto de 2016, respectivamente.- La audiencia informativa tendrá lugar el día 03 de marzo de 2017 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal.- Buenos Aires, 21 de marzo de 2016.- Firmado: Karin Martin. Secretaria.-

5 días - N° 45264 - \$ 1012,25 - 07/04/2016 - BOE

COSQUIN. La Sra. Juez Civil, Com. Conc. y Familia de Cosquín, Secretaria Fiscal, en los autos caratulados "Municipalidad de San Esteban c/ Olmos de Tissera, Blanca y otros-Ejecutivo Fiscal-Tasa a la Propiedad-Expte. N° 107125-" cita y emplaza a los demandados OLMOS DE TISSERA, BLANCA; OLMOS DE WUTHRICH, NELIDA; OLMOS, ESTELA; OLMOS MARIA ADELIA; OLMOS, ANGELICA; OLMOS DE BARRETA, GRACIELA; OLMOS, MANUEL ANTONIO y/o sus sucesores y/o titulares del inmueble designado como lote 1 de la Mz. 26, NC: 08-02-026-001, matrícula N° 916932, de la localidad de San Esteban, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la ley provincial N° 9024, bajo apercibimiento, Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero-Juez- Dra. Nilda Gonzalez-Secretaria

5 días - N° 45309 - \$ 936,35 - 11/04/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller, cita y emplaza a la demandada Eliana Elizabeth Heredia, para que en el término de tres días después de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados: "Romero María Eva C/ Heredia Miguel Angel – Ordinario- Despojo" Expte. Letra "R" N° 2040650- Año 2014, conteste la demanda y oponga excepciones, en los términos del art 508 del C.P.C. Oficina, 16 de Febrero de 2016. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller – Juez – Dra. María del Mar Martínez - Secretaria. N° 2.-

2 días - N° 45410 - \$ 385 - 07/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 31ª Nom Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados: "TOROSIAN, Hugo Cesar c/ CASTRO, Analia Ines y otro-PVE- ALQUILERES -Exp N°2369424/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 11 de Marzo de 2016. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese de remate a los demandados, para que dentro del término de los tres días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Weinhold De Obregon, Marta Laura-Secretaria-

3 días - N° 45426 - \$ 202,32 - 08/04/2016 - BOE

El Juez Federal Miguel Hugo Vaca Narvaja del Jzg. Federal de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, Sec. Dra. Gabriela Data de González, ubicado en Av. Concepción Arenales y W. Paunero 690 piso 8, cita y emplaza a la Sra. ESTELA GUADALUPE MORO, en los autos caratulados: "UNION DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS UNICOOP COOPERATIVA LTD. C/ MORO Estela Guadalupe -Desalojo- Expte. 3120001/2010 a fin de que en el término de 15 días comparezca en la presente causa en los que la actora reclama desalojo del local ubicado en el complejo "Edificio ALAS III" designado como Parcela Horizontal y Unidad n° 265.local ubicado en P.B., con entrada común por calle Deán Funes, con una superficie propia cubierta en su piso, posición 265, local de 23 mts. 81

decms cuadrados, la unidad se encuentra cons-  
truido en el edificio mencionado supra, inscrito  
en matrícula N°108.973(11), ubicado en Deán  
Funes N°1752 de esta ciudad de Córdoba, cuya  
desocupación solicita alegando que le fue en-  
tregado por ésta en el carácter de Delegada  
Mandataria de la Subsecretaría de Vivienda y  
ordenamiento Ambiental (S.V.O.A.) con fecha  
25/7/2001 a título de tenencia precaria. Dice el  
proveído que lo ordena a "Córdoba 8 de julio de  
2015... procedase a la citación de la demandada  
mediante publicación de edictos por dos días en  
la forma prevista en el Art. 145 y siguiente del  
C.P.C.C.N.(art 343 del C.P.C.C.N.)..."

2 días - N° 45565 - \$ 547,96 - 06/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 45° Nom. en lo Civ.  
y Com. de Córdoba, en los autos caratulados:  
"AYBAR GUILLERMO c/ ROMERO SILVIA KA-  
RINA – EJECUCION PRENDARIA" (Expte. N°  
2439779/36), cítese y emplácese a constituir  
nuevo domicilio legal en el término de veinte  
días a la demandada Sra. SILVIA KARINA RO-  
MERO, bajo apercibimiento de proseguir con el  
ya constituido. Ariel Sebastián Carbo (Prosecre-  
tario). Córdoba, 19 de noviembre de 2014.

5 días - N° 45594 - \$ 263,60 - 12/04/2016 - BOE

LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS - MU-  
NICIPALIDAD DE BELL VILLE Expte. 204/2016  
- Decreto 208/2016. La Municipalidad de Bell  
Ville, llama a Concurso de Precios para la ad-  
quisición de dos tractores y dos desmaleza-  
doras de arrastre o de tres puntos conforme  
pliegos. -Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos  
Cincuenta Mil (\$550.000,00) IVA Incluido.- Infor-  
mes: Oficina de Compras- Recepción de ofertas:  
hasta el día veintidós (22), de abril de 2016 a  
las once treinta horas (11.30hs.) en la Municipa-  
lidad de Bell Ville, Secretaria General - Valor de  
los Pliegos: pesos doscientos (\$200), los que  
se encuentran a la venta en Tesorería Municipal  
donde a su vez debe formalizarse el pago del  
sellado de oferta de pesos trescientos ochenta  
(\$380) - Garantía de propuesta: Pesos Cinco Mil  
Quinientos (\$5.500) - Fecha de apertura de so-  
bres: veintidós (22) de abril de 2016 a las doce  
horas (12.00hs.). Lugar. Salón "Walter De Nava-  
zio" Domicilio de todas las reparticiones y el sa-  
lón citado calle 25 de mayo N° 19 de Bell Ville.-

2 días - N° 45755 - \$ 613,60 - 06/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 42A NOM- en  
autos : CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDI-  
FICIO NAUPLIA c/ CONTRERAS- SPOSETTI, ,  
Expte 1992727/36 , ha dictado la siguiente reso-  
lución Córdoba, nueve de marzo de 2016. Incor-  
pórese el 'para agregar'. Proveyendo a fs. 162:

Agréguese. En su mérito, y atento lo dispuesto  
por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente  
juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la  
Sra. Edelmira del Valle Contreras Sposetti a fin  
que en el término de veinte (20) días a contar  
desde el último día de publicación comparezcan  
a defenderse o a obrar en la forma que les con-  
venga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo  
fin, y en virtud de las facultades normadas por el  
art. 81 del CPCC, denúnciese por parte el nom-  
bre y domicilio de los mismos si los conociere.  
Estése al certificado precedente. Publíquense  
edictos citatorios en los términos del art.165 del  
C.P.C. - FDO: Sueldo, Juan Manuel-Juez - Pu-  
cheta De Tiengo, Gabriela Maria .Secretario

5 días - N° 45761 - \$ 1750,90 - 08/04/2016 - BOE

El Juzg.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES  
N°2 (EX 25 CC), Secretario Dr. Néstor Luis Za-  
bala, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD  
DE RIO CEBALLOS c/ PARIS, Pascual - PRE-  
SENTACION MULTIPLE FISCAL - 1767539/36,  
domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, piso 1. Cór-  
doba. Ha dictado la siguiente resolución: "Cór-  
doba, 03 de marzo de 2016.-..HABIÉNDOSE  
vencido el término por el que se citó de rema-  
te a los herederos del demandado Sr. Pascual  
Paris sin que hayan opuesto excepción legítima  
alguna, y sirviendo el presente de la constancia  
requerida por la ejecutante y exigida por la ley,  
DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por  
el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.  
7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°  
9576. Notifíquese por edictos...Fdo. Dr. Néstor  
Luis Zabala.

1 día - N° 45809 - \$ 132,53 - 06/04/2016 - BOE

En los autos caratulados "SIMONCHINO, AN-  
TONIO RAUL - ABREVIADO" -2637724- J.1A  
INST.C.C.C.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ, se ha  
dictado la siguiente resolución: Marcos Juarez,  
28/03/2016.- Cítese a los tenedores legítimos  
de los títulos librados por el Señor Simonchino  
Antonio Raul por la suma de pesos cinco mil  
(\$5.000) con vencimiento 01/12/2015, 01/01/2016  
y 01/02/2016 para que en el término de tres días  
comparezcan a estar a derecho y a oponer las  
defensas que estime corresponder, a cuyo fin  
publíquense edictos por tres días. Notifíquese.  
Fdo:NIETO, Rosana Noel PROSECRETARIO  
LETRADO. AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ DE  
1RA. INSTANCIA

3 días - N° 45917 - \$ 685,50 - 07/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc.  
N° 1 (ex 21°CC) de la ciudad de Córdoba, hace  
saber a la parte demandada SUCESION INDIVI-  
SA DE BOARINO ANGEL CARLOS que en los

autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-  
VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVI-  
SA DE BOARINO ANGEL CARLOS Y OTRO  
S/ Ejecutivo fiscal (2224672/36)", se ha dictado  
la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de  
marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el térmi-  
no por el que se citó de remate a la parte deman-  
dada sin que haya opuesto excepción legítima  
alguna, y sirviendo el presente de la constancia  
requerida por la ejecutante y exigida por la ley,  
DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por  
el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.  
7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°  
9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,  
incluyéndose en la misma la estimación de los  
honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al de-  
mandado, con copia de la referida liquidación,  
para que en el término de tres (3) días fatales  
formule las impugnaciones que estime corres-  
ponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al  
Tribunal constancia de la cédula de notificación  
debidamente diligenciada y copia de la liquida-  
ción formulada a los fines de su aprobación si  
fuere conforme a derecho.- Fdo digitalmente: :  
GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 44692 - \$ 1227,30 - 11/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec.  
Fisc. N° 1 (ex 21°CC) de la ciudad de Córdo-  
ba, hace saber a los herederos y/o sucesores  
de CONTRERAS, MERCEDES que en los autos  
"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
DE CÓRDOBA C/ CONTRERAS MERCEDES  
S/ Ejecutivo fiscal (2059806/36)", se ha dictado  
la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de  
marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el térmi-  
no por el que se citó de remate a la parte deman-  
dada sin que haya opuesto excepción legítima  
alguna, y sirviendo el presente de la constancia  
requerida por la ejecutante y exigida por la ley,  
DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por  
el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.  
7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°  
9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,  
incluyéndose en la misma la estimación de los  
honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al de-  
mandado, con copia de la referida liquidación,  
para que en el término de tres (3) días fatales  
formule las impugnaciones que estime corres-  
ponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al  
Tribunal constancia de la cédula de notificación  
debidamente diligenciada y copia de la liquida-  
ción formulada a los fines de su aprobación si  
fuere conforme a derecho.- Fdo. digitalmente:  
GIL GREGORIO VICENTE:

5 días - N° 44696 - \$ 1183,60 - 11/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc.

Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERRERA JACINTA ISABEL S/ Ejecutivo fiscal (2774172/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de marzo de 2016. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4º ley 9024). Fdo. digitalmente: RIVA, Blanca Alejandra. Cítese y emplácese a la parte demandada HERRERA, JACINTA ISABEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - Nº 44700 - \$ 754,65 - 11/04/2016 - BOE

La Sec de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada RODRIGUEZ CHRISTIAN JAVIER, TORRES ADRIANA NOEMI que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ CHRISTIAN JAVIER Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (2053779/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de marzo de 2016....- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. digitalmente: TORTONE, Evangelina Lorena.

5 días - Nº 44702 - \$ 1225 - 11/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABORDA JORGE ROGELIO Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (2774190/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de marzo de 2016. A mérito de las constancias

de autos ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4º ley 9024) . Fdo. digitalmente: RIVA, Blanca Alejandra. SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese a la parte demandada TABORDA JORGE ROGELIO, PUCHETA ANA DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - Nº 44717 - \$ 961,65 - 11/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAN MARTIN JUAN IGNACIO S/ Ejecutivo fiscal (2473068/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de marzo de 2016. Publíquense edictos en forma de conformidad a las previsiones del art. 152 del C.P.C.C. y se proveerá lo que por derecho corresponda. Fdo. digitalmente: Riva, blanca Alejandra. - Cítese y emplácese a la parte demandada SAN MARTIN, JUAN IGNACIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - Nº 44719 - \$ 820,20 - 11/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BRITOS, ELIDA ROSA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS ELIDA ROSA S/ Ejecutivo fiscal (2270540/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de marzo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en

la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. digitalmente: GIL, Gregorio Vicente

5 días - Nº 44720 - \$ 1165,20 - 11/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLEDERMOG DE ROWNER SARA S/ Ejecutivo fiscal (2774323/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de marzo de 2016. A mérito de las constancias de autos ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4º ley 9024). Fdo. digitalmente: RIVA, Blanca Alejandra- Cítese y emplácese a la parte demandada FLEDERMOG DE ROWNER, SARA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - Nº 44722 - \$ 906,45 - 11/04/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMAGNOLI ETHEL LUNA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2241497/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 julio 2015. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art.4 ley 9024).Fdo. Digitalmente (Resoluc.Nº 1 T.S.J)15/04/2013.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, ROMAGNOLI ETHEL LUNA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 44739 - \$ 786,85 - 08/04/2016 - BOE



Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ HORACIO GINES - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2139297/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 marzo 2016. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024).Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 T.S.J)- 15/04/2013. DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, MUÑOZ HORACIO GINES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44740 - \$ 785,70 - 08/04/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIGLU SA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1835183/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 marzo 2016. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024).Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gov.ar DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a LIGLU SA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44742 - \$ 788 - 08/04/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROZKIEWICZ RAQUEL EMILIA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2172111/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 diciembre 2015. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024).Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gov.ar DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a ROZKIEWICZ RAQUEL EMILIA, para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44743 - \$ 829,40 - 08/04/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN ESTELA NORMA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2139551/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 diciembre 2015. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024).Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gov.ar DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a ROLDAN ESTELA NORMA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44745 - \$ 820,20 - 08/04/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS VALDIVIA MARIO ABDON Y OTRO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2025002/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 diciembre 2015. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024).Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gov.ar DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a ROJAS VALDIVIA MARIO ABDON Y MEDRANO ANA MARIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44746 - \$ 865,05 - 08/04/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad

de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA SILVIA MORA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2361629/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancia de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a GARCIA SILVIA MORA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44748 - \$ 954,75 - 08/04/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRIETA HECTOR HUGO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1951572/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancia de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a ARRIETA HECTOR HUGO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 44749 - \$ 947,85 - 08/04/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA MARTHA ESTHER y Otro S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1781018/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE REYNA MARTHA ESTHER y SUCESION INDIVISA DE CARRERA, MIGUEL ANGEL.

“Córdoba, 11 de marzo de 2015.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, María Enriqueta. Otro Decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.” Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 44779 - \$ 1568,85 - 08/04/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JORGE JUAN S/ Ejecución Fiscal” Expte N° 1816797/36 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JORGE JUAN. “Córdoba, 08 de agosto de 2014.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, María Enriqueta.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal

de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 44789 - \$ 1444,65 - 08/04/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JULIAN S/ Ejecución Fiscal” Expte N° 1781300/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JULIAN “Córdoba, 08 de agosto de 2014.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, María Enriqueta.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 44794 - \$ 1423,95 - 08/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CACERES, MIGUEL ANGEL que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (1924920/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones

que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. digitalmente: RIVA, Blanca Alejandra

5 días - N° 44875 - \$ 1164,05 - 12/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO JOSE HIPOLITO S/ Ejecutivo fiscal (2473151/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de marzo de 2016. Atento haberse la notificación de comparendo por edictos (art. 152 del C. de P.C.) Amplíase el plazo de citación a 20 días. En su mérito: a lo solicitado publíquense edictos en forma a sus efectos. - Fdo. digitalmente: RIVA, Blanca Alejandra. Cítese y emplácese a la parte demandada PACHECO, JOSE HIPOLITO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 44880 - \$ 891,50 - 12/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DE SANCHEZ VICENTA DEL ROSARIO que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DE SANCHEZ VICENTA DEL ROSARIO S/ Ejecutivo fiscal (1978416/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016....- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y co-

pia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. digitalmente: TORTONE, Evangelina Lorena

5 días - Nº 44955 - \$ 1276,75 - 12/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Castello, Oscar Angel- Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1596934/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Castello Oscar Angel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 44967 - \$ 1126 - 06/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pastorino, Jualian y otros - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1424145/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Pastorino Julian D.N.I 30.474.170 y Dominguez Agustina Emilia D.N.I 10.447.438, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 44991 - \$ 1222 - 06/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gutierrez, Jose Luis - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1836992/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Gutierrez Jose Luis, D.N.I 17.625.590, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 44999 - \$ 1369,30 - 06/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Raymond, Ernesto Bernardo y otro - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1424156/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Pereira Mirian Rozi, C.I 1.457.443, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 45002 - \$ 1385,50 - 06/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pazos Mayolas, Jorge Raul - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1917435/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Pazos Mayolas Jorge Raul, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 45012 - \$ 1354,90 - 06/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE RODRIGUEZ DE BAIGORRIA DE POMPONIO BLANCA LUISA Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1992661)”, Cítese y emplácese a los herederos de RODRIGUEZ BAIGORRIA CARLOS VICTORIANO y RODRIGUEZ BAIGORRIA DE POMPONIO BLANCA LUISA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas

si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2015.-

5 días - Nº 45052 - \$ 1560,10 - 06/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE TOMBOLINI EMILIO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1897532)”, Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Emilio Tombolini en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/12/2015.-

5 días - Nº 45054 - \$ 1405,30 - 06/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REVUELTA MANUEL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2368317)”, Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Revuelta Manuel Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2015.-

5 días - Nº 45056 - \$ 1466,50 - 06/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REVUELTA MANUEL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2368317)”, Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Revuelta Manuel Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif.

por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2015.-

5 días - N° 45057 - \$ 1466,50 - 06/04/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REVUELTA MANUEL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2368317)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Revuelta Manuel Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2015.-

5 días - N° 45061 - \$ 1466,50 - 06/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Sucesión Indivisa de ULMAN Juan Carlos - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 2071875/14) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los sucesores del Sr. Juan Carlos ULMAN, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).

5 días - N° 45164 - \$ 576,40 - 12/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ PALACIOS Juan José y otro - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 402848, del 29/12/2010), que se tramitan a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA al Sr. Juan Jose PALACIOS, D.N.I. N° 21.419.016 y a la Sra. Mònica Patricia RIVERO, D.N.I. N° 23.216.291,

para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (art. 152 y 165 C.P.C).- San Francisco: 23 de marzo de 2016.-

5 días - N° 45182 - \$ 689,10 - 12/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA, Sucesión Indivisa de DEGIOVANNI Cleotilde - Ejecutivo" (Expte. N° 2139102/14), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 19 de marzo de 2015.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento.-

5 días - N° 45195 - \$ 880 - 12/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ ROCCHIA Viuda de TESTA Rosa - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 580480/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a la Sra. Rosa ROCCHIA Viuda de TESTA, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 4°- Ley 9024)

5 días - N° 45199 - \$ 539,60 - 12/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA, Sucesión Indivisa de JUAREZ Emeterio Adelmiro - Ejecutivo" (Expte. N° 2138561/14), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 19 de marzo de 2015.- Y de conformidad con lo dispuesto

por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento.-

5 días - N° 45204 - \$ 880 - 12/04/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN RO SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602289/36. Parte demandada: ROLLAN -RO- SOCIEDAD ANONIMA).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar . Otro decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 45252 - \$ 2503 - 07/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ GONZALEZ Jorge Darío - Ejecutivo" (Expte. N° 588382/11), que se tramita en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la

Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02/08/2012- Téngase presente.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos.- Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Notifíquese- Firmado: Dr. Víctor H. Peiretti (Juez)- Dra. Andrea Fasano (prosecretaria

5 días - N° 45311 - \$ 930,60 - 12/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ CAMARGO Jesús Alejandro - Ejecutivo" (Expte. N° 2016280/11), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 01/ de setiembre de 2011- Por presentado, por parte y domiciliado.- Téngase presente.- Agréguese la documental acompañada en copia y resérvese el original.- Admitase.- Imprímase el trámite de juicio ejecutivo.- Cítese y emplácese a los demandados para que en 04 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el plazo de tres días de vencido el anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% por costas e intereses provisorios.- Notifíquese- Firmado: Dr. Horacio E. Vanzetti (Juez)- Dra. Andrea Fasano (prosecretaria)

5 días - N° 45313 - \$ 897,25 - 12/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de Antonio DOLCHI - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 451067/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los sucesores del Sr. Antonio DOLCHI, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165

del CPCC).

5 días - N° 45360 - \$ 544,20 - 12/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de CABRERA Leticia - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 378241/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los sucesores de la Sra. Leticia CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).

5 días - N° 45367 - \$ 552,25 - 11/04/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ GUEVARA Santiago. - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nro. 2672441 Del 19/12/2007), que se tramitan en la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Giletta, CITA Y EMPLAZA a QUEVARA Santiago, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (art. 152 y 565 C.P.C.)-

5 días - N° 45368 - \$ 554,55 - 12/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de PEREZ Ricardo - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 1837848/10) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los herederos del Sr. Ricardo PEREZ, L.E. N° 6.407.747, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). – San Francisco: 31 de marzo de 2016.-

5 días - N° 45372 - \$ 612,05 - 11/04/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos i. Viramonte, en los autos

caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de ROSSI Mayorino - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 408089), que se tramitan en la Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. M. Graciela Bussano de Ravera, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 03 de septiembre de 2014- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, de de .-

5 días - N° 45377 - \$ 754,65 - 12/04/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sind Trab Mot Diesel Liv - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1615226/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada sindicato de trabajadores motores diesel livianos, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba, 16 de abril de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 45450 - \$ 1457,50 - 08/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 1710197 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ PEYRETTI, CARLOS DANTE CEFERINO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 01/10/2015. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Carlos Dante Ceferino Peyretti, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Pro-

secretario Letrado.

5 días - N° 45505 - \$ 1393 - 08/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 424280 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ CRAVERO, VALTER AMILCRE – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 30/11/2015.- Atento lo ordenado a fs. 08 recarátulase la presente causa.-Ejecútese la sentencia recaída en autos.- Atento que la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios obrante a fs. 27 no ha sido impugnada por la parte demandada rebelde, apruébese la misma.- De la actualización de la liquidación vista a la parte demandada por el término de ley." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

3 días - N° 45508 - \$ 758,40 - 06/04/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, Secretaría N° 1, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 1657830 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ GALLO, JORGE – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/12/2015.- Agréguese la constancia acompañada.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido y la situación manifestada ante la AFIP.- Ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art.564 CPCC)." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Lavarda, Silvia Raquel, Secretaria.

3 días - N° 45510 - \$ 691,80 - 06/04/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, Secretaría N° 1, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 1888739 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ RIVERO, VICTOR RAUL – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/12/2015.- Atento al certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art.564 CPCC)." Fdo.:

Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Lavarda, Silvia Raquel, Secretaria.

3 días - N° 45512 - \$ 761,10 - 06/04/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, Secretaría N° 1, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 406617 – cuerpo 1 – Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LORENZATTI, ELISEO BARTOLO y OTROS – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/12/2015.- Atento al certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art.564 CPCC)." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Lavarda, Silvia Raquel, Secretaria.

3 días - N° 45513 - \$ 793,50 - 06/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 1448830 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ NAVARRO, CLARO JUAN – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 10 de diciembre de 2015.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por la Ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rossetti de Parussa, Rosana, Secretaria.

3 días - N° 45784 - \$ 932,82 - 06/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2001608 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ BRUNETTO, RICARDO HUGO y OTROS – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 10 de diciembre de 2015.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por la Ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución

actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rossetti de Parussa, Rosana, Secretaria.

3 días - N° 45786 - \$ 949,02 - 06/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación, Secretaría N° 5, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 1135025 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ COMANDU, ANTONIO – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 23 de Septiembre de 2014.- Avócase.- Agréguese la cédula de notificación acompañada.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 C.P.C.C.).- Téngase presente la condición tributaria ante la A.F.I.P. que se denuncia.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. González, Alejandro Gabriela, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 45787 - \$ 1080,78 - 06/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación, Secretaría N° 6, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2397325 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ MODA Y DISEÑO S.R.L. – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10 de diciembre de 2015. Agréguese la documental acompañada. Atento el certificado precedente y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Téngase presente lo manifestado.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Bussano de Ravera, María Graciela, Secretaria.

3 días - N° 45788 - \$ 907,98 - 06/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación, Secretaría N° 6, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2397728 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ JAI – TEX S.R.L. – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de

San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10 de diciembre de 2015. Agréguese la documental acompañada. Atento el certificado precedente y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Téngase presente lo manifestado.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Bussano de Ravera, María Graciela, Secretaria.

3 días - N° 45789 - \$ 905,82 - 06/04/2016 - BOE

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Peralta Monica Silvia – Ejecución Fiscal" (Expte. 626661), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Peralta Monica Silvia y manifiesta: Río Tercero, 18 de Febrero de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias por los arts. 152 y 165 del CPC, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dr. Rafael Garzón (Juez), Juan Carlos Vilches (Prosecretario Letrado).

5 días - N° 45811 - \$ 873,10 - 12/04/2016 - BOE

La señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Monclus, Trinidad Lujan – Ejecución Fiscal" (Expte. 4278), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Herederos y/o Sucesores de Monclus Trinidad Lujan, manifiesta: Río Tercero, 05 de Septiembre de 2008. Téngase presente. Por iniciada la demanda. Esete a lo dispuesto por los arts 125(2), 125(3) y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. 2004), art 2 Ley 9024, modificado por Ley 9201 (B.O.C. 16.12.2004). Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el

boletín oficial.- Fdo.: Rodolfo Ferreyra (Prosecretario Letrado).

5 días - N° 45816 - \$ 958,20 - 12/04/2016 - BOE

La señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Mana Arecio – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 209724), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Sucesores de Mana Arecio, manifiesta: Río Tercero, 26/02/2016. Abocome la suscripta a las presentes actuaciones. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio último informado del causante y publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco días.- Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torassa (Juez), María Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 45829 - \$ 981,20 - 12/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 4, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2305554 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ PIGNATA, DOMINGO – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16 de Diciembre de 2015.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 CPC). - Acompañese planilla de diferimiento de aportes de la Caja de Abogados y Procuradores de la Pcia. de Córdoba a sus efectos.- NOTIFIQUESE." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Pignatta, María Cristina, Secretaria.

3 días - N° 45870 - \$ 914,10 - 08/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 4, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2392756 – cuerpo 1 – Fisco de la Pcia de Cba c/ MALDONADO, NESTOR

GUILLERMO – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16 de Diciembre de 2015.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 CPC). - Acompañese planilla de diferimiento de aportes de la Caja de Abogados y Procuradores de la Pcia. de Córdoba a sus efectos.- NOTIFIQUESE." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Pignatta, María Cristina, Secretaria.

3 días - N° 45874 - \$ 927,60 - 08/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 4, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2393014 – cuerpo 1 – Fisco de la Pcia de Cba c/ ALGARBE, CICILIO NARCISO – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 14 de Diciembre de 2015.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 CPC). - Acompañese planilla de diferimiento de aportes de la Caja de Abogados y Procuradores de la Pcia. de Córdoba a sus efectos.- NOTIFIQUESE." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Pignatta, María Cristina, Secretaria.

3 días - N° 45875 - \$ 924 - 08/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 4, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2299759 – cuerpo 1 – Fisco de la Pcia de Cba c/ ROMERO DE BIANCO, JUANA ESTELA – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16 de Diciembre de 2015.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses

y costas y estimación de honorarios, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 CPC). - Acompañese planilla de diferimiento de aportes de la Caja de Abogados y Procuradores de la Pcia. de Córdoba a sus efectos.-NOTIFIQUESE." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Pignatta, María Cristina, Secretaria.

3 días - N° 45877 - \$ 929,40 - 08/04/2016 - BOE

## USUCAPIONES

VILLA CURA BROCHERO El sr. Juez de Juzgado Civil, Com, Concil, Flia, Control, Men y Faltas de Villa Cura Brochero, Cba, en autos exped: 1359238 - SIMASKI, JORGE LUIS - USUCAPION - cita y emplaza a los Sres. Hugo Jacobo Muller, Guillermo Adán Muller y/o sus sucesores y todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente provincial de mensura N0033-032.090/2008, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipio Nono; que mide y limita: al NORTE: tramo dos-uno con rumbo noreste mide veinte metros, ángulo tres-dos - uno mide noventa grados; al ESTE; tramo uno-cuatro con rumbo sur este mide cuarenta y cinco metros cuarenta y seis centímetros, ángulo dos-uno- cuatro mide noventa grados; al SUR: tramo cuatro-tres con rumbo suroeste mide veinte metros, ángulo uno- cuatro- tres noventa grados; al OESTE; y cerrando la figura tramo tres-dos con rumbo noroeste, mide cuarenta y cinco metros cuarenta y seis centímetros, ángulo cuatro- tres- dos noventa grados. Con una superficie de NOVECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS. Lindando al norte con parcela 5, posesión de Zapata, Carlos Alberto y Zapata Fernando Alberto, s/ catastro Hugo Jacobo Muller, F° 4567 del año 1967, Exp. 18.162/47, al Sur Camino Provincial a Piedras Blancas, al Este Calle Publica, al Oeste parcela 9, s/ mensura, posesión de Alfredo Gemesio, s/ catastro, Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adam Muller, F° 4567. Expte: 18.162/47, lote 9 NOMENCLATURA CATASTRAL: Dep:28; Ped. 07; Pblo:20; C:01; S:02; M: 006; P:011-NUMERO DE CUENTA: 2807-3173-221-6 Que AFECTA DOMINIO privado en forma total, a saber: parcela 10 de la Manzana 6 de Folio 4.567 del año 1967, hoy Matricula 1117839 titular Hugo Jacobo Muller y Guillermo Adán Muller Cítese como colindantes y terceros interesados Al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los Sres. Carlos Alberto Zapata, Fernando Alberto Zapata y Alfredo

Gemesio y/o sucesores para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Firma: Estigarribia, José María-Juez de 1era instancia. Troncoso de Gigena Fanny Mabel-Secretaria.

5 días - N° 38333 - s/c - 06/04/2016 - BOE

CORDOBA- En autos "VERA, Francisco Damian y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2319895/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaria Dr. Cristian Rolando Riveros, ubicado en Caseros N° 551, Primer Piso Pasillo del medio, se ha resuelto ... "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble dos lotes numero veinte y veintiuno de la manzana treinta y cuatro, de la Primera Sección de la Villa San Nicolás, situado en, Pedanía La Calera, Departamento Santa Maria de esta Provincia. Lote veinte mide diez metros de frente por cuarenta y un metros de fondo o sean una superficie total de cuatrocientos diez metros cuadrados y linda: Al norte parte de lote veintiséis, al sud calle Touring Club Argentino, al este lote veintiuno y parte del veinticinco y al Oeste lote diecinueve, según título. Lote veintiuno que mide: diez metros de frente por treinta y dos metros de fondo o sea una superficie de trescientos veinte metros cuadrados, y linda al Norte lote veinticinco, al Sud calle 6, y al este lote veintidós, y al Oeste con lote veinte. Según plano de mensura, se describe a partir del Vértice D de la mensura, se miden 20.00ms. en dirección Oeste Nor Oeste, hasta el vértice E. colindando con calle 6. A partir de este vértice y con un ángulo interno de 90°00' se miden 41.00ms, hasta el vértice F. colindando con la parcela 020 de Herminio Pascual Negri y Ricardo Luis Negri, D° 584, F° 697, Año 1949. Desde el vértice F y con el ángulo interno de 90°00' se miden 9.00ms el vértice B, colindan-

do con la parcela 014 de José Reales y Esther Concepción Domínguez, Mat. 1.067.346. Desde el vértice B y con el ángulo interno de 270°00' se miden 10.00ms hasta el vértice C, colindando con la parcela 014 de José Reales y Esther Concepción Domínguez, mat. 1.067.346. desde el vértice C y con ángulo interno de 90°00' se miden 32.00ms, hasta el vértice D, cerrando así el polígono de medición, y formando un ángulo de 90°00' con el primer lado descrito. Colinda con la parcela 017 de Rafael Soteras, D° 249, F° 284, del Año 1934, Protoc. De Santa María. La superficie es de 730.00m2. Que la nomenclatura catastral es 31-01-34-01-02-034-032, y se encuentran inscripto en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta 3101-0741059/6 y 3101-0507300/2. Que se encuentra inscripto en el Dominio 584, Folio N 697, del Año 1949 y en la Matricula, 979944 (31).. Fdo: Marta Soledad Gonzalez De Quero: Juez. Riveros, Cristian Rolando: Secretaria 9 de Diciembre de 2015.

10 días - N° 41676 - s/c - 11/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados "ALTAMIRANO, Ageda Telefora M - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 1420423/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2015. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Atento la defunción de la titular registral denunciada por el accionante, Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Berta Mercou para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en los términos del art. 2340 del Código Civil. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 23) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). FDO. Dr. Juan Carlos Maciel. Juez. Dr. Alejandro José Villada. Secretario

10 días - N° 42090 - s/c - 06/04/2016 - BOE

En los autos caratulados "OVIEDO CARLOS RUBEN.- USUCAPION "- Expte nro 1200734 . que tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial de



1 ra Instancia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria Nro Dos , a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15 - Villa Dolores , 29/03/2016.- Y VISTOS: ... .. Y DE LOS QUE RESULTA : ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Carlos Rubén Oviedo, D.N.I. N° 14.411.133, CUIL N° 20-14411133-9, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María Nancy Moreira, domiciliado en calle Constancio Vigil N° 1977, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 05 de marzo de 2012, en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Camino Publico a La Aguadita, "El Alto Resbaloso", Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble: Que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 30/12/2012, Expediente N° 0587-001322/2012, y anexo se describen de la siguiente forma: "Dos Fracciones de terreno rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contengan, ubicadas en "El Alto Resbaloso", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyas superficies de cada uno de los inmuebles son las siguientes: Parcela 462152303169 8Fraccion Norte), Superficie: Seis Mil Doscientos Noventa y Cinco Metros Cuadros (6.295m2) y se describe de la siguiente manera: de forma irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como A, con ángulo 93°08' se miden hacia el Este 58,94 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el limite Norte, colindando con parcela sin designación posesión de Sociedad P. Fraga y Compañía S.R.L.; desde aquí con ángulo 87°29', se miden hacia el Sur 107,24 metros (lado B-C) hasta llegar al vértice C, constituyendo este lado el limite Este, colindando con parcela sin designación Quintero de Bustos Vicenta (hoy su Sucesión), Matricula 1.177.882; desde aquí con ángulo 89°55' se miden hacia el Oeste 60.00 metros (lado C-H) hasta llegar al vértice H, constituyendo este lado limite Sur, colindando con camino publico; desde aquí con ángulo 89°28' se miden hacia el Norte 104.58 metros (lado H-A) hasta llegar al vértice A, constituyendo este lado el limite Oeste, y cerrando el polígono norte, colindando con parcela 2514-1463 Quintero de Bustos Vicenta, Matricula 1.177.882, hoy posesión de Cecilia Silvana URGELLES, Expediente N° 0033-49364/2009.- Parcela 461987303210: (Fracción Sur), Superficie:

Una Hectárea Dos Mil Ochocientos Noventa Metros Cuadros (1ha. 2.890m2): de forma irregular que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice Noroeste designado como G, con un ángulo de 76°29' se miden hacia el Este 60.21 metros, (lado G-D) hasta llegar al vértice D, constituyendo este lado el limite Norte colindando con camino publico; desde aquí con ángulo de 104°04' se miden hacia el sureste 203.14 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), constituyendo este lado el limite Este colindando con parcela sin designación Quintero de Bustos Vicenta, Matricula 1.177.882 (hoy posesión de Julieta Ferrero y Gabriel Alejandro Aguilera, Expediente N° 0033-88972/2004); desde aquí con ángulo de 101°15' se miden hacia el suroeste 61,85 metros hasta llegar al vértice F (lado E-F), colindando con Arroyo La Aguadita; desde aquí con ángulo 78°11' se miden hacia el Noroeste 229,86 metros hasta llegar al limite Oeste colindando con parcela 2514-1364 Quintero de Bustos Vicenta, Matricula 1.177.882 (hoy posesión de Elisa Norma Bustos, Expediente N° 0033-49360/2009.- Ambas fracciones conforman una sola unidad económica y no pueden ser transferidas en forma independiente y afectan de manera parcial el inmueble inscripto en la Matricula N° 1.177.882 a nombre de Vicenta Quintero de Bustos, y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902-0384.338-9.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en mayor superficie en Matricula Folio Real N° 1177882, a nombre de Vicenta Quintero, numero de cuenta 2902-0384338/9, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).- Oficina, 5 de abril del 2016 .-El presente es sin cargo de conformidad al art 783 ter de la ley 8904.-Fdo Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 46223 - s/c - 27/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ra</sup> Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Oliva. Cuarta Circunscripción Judicial de la Pcia. de Córdoba. Secretaría a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, en los autos caratulados: "COLINAS, ESTEBAN GREGORIO y OTROS. Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 349.555), ha dictado la siguiente Resolución:

Oliva, 03 de octubre de 2.011. Proveyendo a los escritos de fjs. 97/100 y 102: Agréguese la documental acompañada. Téngase a los Sres. Esteban Gregorio Colinas y María Clidis Colinas por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Téngase presente lo manifestado. Admitase la demanda de Usucapión. Dése a la misma el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme los dispuesto por el Art. 783 y 783 ter del C.P.C.C, como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes y a la Provincia de Córdoba para que en el plazo de 20 (veinte) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (Art. 785 y 786 del C. de P. Civil). NOTIFÍQUESE. Fdo: Raúl Jorge JUSZCZYK (Juez). Víctor Adrián NAVELLO (Secretario). Conforme plano de Mensura Posesión para Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ing. Agrimensor Guillermo R. Malet (M.P. 1.234/1), Expediente N°:033-21268/07 aprobado por la Dirección Gral. de Catastro con fecha 29/03/2.007, el inmueble se describe como se detalla: "Una fracción de campo, ubicada en zona Rural próxima a Pampayasta Sud. Pedanía Pampayasta Sud. Departamento Tercero arriba. Pcia. de Córdoba, que se designa como: Hoja 264-Parcela 0160, con superficie de: 16 Has. 8.706 ms2. Nomenclatura Catastral: Depto. 33. Pedanía 04. Hoja: 0264. Parcela: 0160 (264-0160), con superficie de: 16 Has. 8.706 mts.2. AFECTACIÓN DOMINIAL: No afecta Dominio alguno. NÚMERO DE CUENTA DGR: 33041913442/2, que mide: el lado Nor-Noreste (F-A): 89,85 mts. ángulo "A" de 86° 35' 18"; el lado Este-Sudeste es una línea quebrada de dos tramos, ambas con rumbo Sud-Sudoeste: la primera (A-B): 660,23 mts. ángulo "B" de 180° 08' 12"; y el segundo (B-C): 1.177,71 mts. ángulo "C" de 89° 19' 28"; el lado Sud-Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Oeste-Noroeste: el primero (C-D): 88,88 mts ángulo "D" de 186° 32' 37"; y el segundo (D-E): 6,37 mts. ángulo "E" de 83° 54' 39"; y el lado Oeste-Noroeste (E-F): 1.832,43mts., ángulo "F" de 93° 29' 47". La parcela descrita que se pretende usucapir linda: su costado NORESTE: con parcelas "264-6161" y "264-0661", ambas a nombre de Adelina HAEDO de RUSSO y otros (Oreste Vicente RUSSO, Aldo Bartolomé RUSSO, Clara Nimia RUSSO, Oscar Andrés RUSSO y Orlando Gregorio RUSSO); su costado SUDESTE: con parcela Sin Designación y sin antecedentes catastrales de Alejo Colinas (hoy su Sucesión); su costado SUDOESTE: en parte con Camino Público, y en parte con parcela

Sin Designación y sin antecedentes catastrales de José ODRIOZOLA ARÓSTEGUI, y su costa-  
do NOROESTE: con Parcela Sin Designación y  
sin antecedentes catastrales de Alejo COLINAS  
(Hoy su Sucesión). Prosec: Cordoba José Luis

10 días - N° 46258 - s/c - 06/05/2016 - BOE

Edicto: El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ.  
Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia- Sec. N°1 - Dr.  
Cattaneo Gustavo Nestor en autos catatulos  
" BONAMICCI DANILO MAGGIORINO- USU-  
CAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA  
USUCAPION- EXP. N°302395"; ha dictado la si-  
guiente resolución: Alta Gracia veintiocho de abril  
del año dos mil catorce. Sentencia Número Cua-  
renta y nueve. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO  
: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de  
usucapión – prescripción – adquisitiva- promovi-  
da por el Sr. Danilo Maggiorino Bonamici, D.N.I  
N° 6.430.626, de estado civil casado, respecto de  
una fracción de terreno baldío ubicado en calle  
Santa Cruz sin número de la localidad de Villa La  
Bolsa, Pedanía San Isidro, Departamento Santa  
María, Provincia de Córdoba, designado como  
Lote 023 (ex 316) de la Manzana 14, que mide  
37 metros en su costado norte, 26 metros en su  
costado Sur, 44,67 metros en su costado Oeste,  
y 46 metros en su costado sur, y 46 metros en  
su costado este, totalizando una superficie de  
1412 metros cuadrados tipo urbano y cuya cuen-  
ta N°3107-0507422/3 se encuentra empadrona-  
do al dominio de Antonio Ángel Benvenuto, Julio  
Ortega y Ambrosio Raúl Chani, siendo titular el  
Sr. Antonio Angel Benvenuto, Julio Ortega y Am-  
brosio Raúl Chani inscripto al dominio N°17.656,  
Folio 20.833, tomo 84, Año 1950.2) Oficiar al  
Registro General de la Propiedad a los fines de  
su inscripción.3) Imponer las costas por su or-  
den.4) Diferir la regulación de honorarios de los  
letrados intervinientes para cuando exista base  
para ello.PROTOCOLICESE, HAGASE SABER  
Y DESE COPIA. Firmado: Graciela María Vigilanti – Juez- Inmueble: Fracción de terreno ubicado  
en calle Santa Cruz s/n°, Villa La Bolsa, Pedanía  
San Isidro Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba,  
designado como lote 023(ex.316 ) de la Manzana  
14- según mensura: mediadas: costado Norte 37  
m.,cost. Sur 26m.,cost. Oeste 44.67m.,cost. Este  
46m.- Superficie Total: 1412m2.

10 días - N° 42535 - s/c - 06/04/2016 - BOE

La Señora Jueza de 1° Instancia y 5° Nomina-  
ción de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°  
9, en los autos caratulados "SUCESORES DE  
MARCLE BLANCA ANTONIA – USUCAPIÓN  
– MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USU-  
CAPIÓN" Expte. 405338 cuerpo 2 año 2011, ha  
dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO,

14/12/2015. Agréguese la copia del expediente  
acompañado y oficio dirigido al Registro Gral de  
la Propiedad debidamente diligenciado. En aten-  
ción a ello, provéase al escrito de demanda de  
fs. 115 y rectificación de fs. 169 de autos: Ténga-  
se por iniciada la presente acción declarativa de  
Usucapión en relación al inmueble inscripto a la  
matrícula 1466719/1, el cual se describe como  
departamento ubicado en la ciudad de Río Cuar-  
to, Dpto. del mismo nombre, Edificio calle Chile  
350/352 con entrada sobre calle Chile hoy 350,  
P.H 1, P.B Pos. 00-06, Depósito 00-04, Sup. Cu-  
bierta Ppia. 68,99 mts2, porcentual 54,34%, de  
acuerdo al PH, Agregado al Folio 22336, inscripto  
en la DGR bajo el Nro. 240517598551 en contra  
de los SUCESORES DE LA SRA. ROSA ELVIRA  
BRINGAS DE RABINO, a la que se le imprimirá  
el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese  
a los sucesores de la demandada, Sr.a Rosa El-  
vira Bringas de Rabino en los términos dispues-  
tos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que den-  
tro del plazo de veinte días comparezcan a estar  
a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Re-  
quírase la concurrencia a juicio de la Provincia  
de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto  
y cítese en calidad de terceros a los colindantes  
denunciados y los que surgen del informe pro-  
porcionado por el Departamento de Tierras Pú-  
blicas y del Juzgado Federal con competencia  
Electoral, Sra. Nélide Margarita Ferrero.- Cítese  
por edictos a todos los que se consideren con  
derechos sobre el inmueble objeto de la presente  
acción, para que comparezcan a estar a derecho  
y a deducir oposición en su caso, dentro del tér-  
mino de seis días subsiguientes al vencimiento  
de la publicación de los mismos, que será de diez  
veces, a intervalos regulares dentro de un perío-  
do de treinta días, bajo apercibimiento legales.  
Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio  
de quienes el mismo sea reconocido o haya sido  
denunciado. Remítase ejemplar de edicto para  
su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto  
y dispóngase la instalación y mantenimiento en el  
inmueble de un cartel indicativo con las referen-  
cias necesarias acerca de la existencia del pleito,  
a cuyo fin ofíciase al Oficial de Justicia en Turno.  
En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905  
tercer párrafo del C.C.C, líbrese oficio al Regis-  
tro Gral de la Propiedad a fines que proceda a la  
anotación de Litis del inmueble objeto de la pre-  
sente demanda.- Notifíquese. Fdo. Dra. FRAIRE  
de BARBERO Rita Viviana JUEZA – Dra. SAN-  
GRONIZ, Carina Cecilia SECRETARIA

10 días - N° 42720 - s/c - 06/04/2016 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo  
Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa  
María, Secretaría n° 1, en los autos caratulados

"TOSCANO, JUAN HUMBERTO – USUCAPION"  
Expte. N° 2441130, cita y emplaza al Sr. Ricar-  
do Cantero, para que en el plazo de veinte días  
comparezca a estar a derecho y pedir participa-  
ción, bajo apercibimiento de rebeldía; al señor  
Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdo-  
ba, a la Municipalidad de Villa María y a todos  
los que se crean con derecho al inmueble que  
se trata de usucapir, y a los colindantes para que  
en igual término comparezcan a estar a derecho  
y pedir participación. A cuyo efecto se describe  
el inmueble objeto de usucapión: Lote de terreno  
ubicado en el Municipio de Villa María, en el Bar-  
rio Las Acacias, Pedanía Villa María, Departame-  
nto General San Martín, de forma rectangular,  
designado por la Dirección General de Catastro  
como Lote veintidos de la Mza. Oficial 11, que  
mide y linda: desde el Vértice A donde forma un  
ángulo interno de 91°20'22" y con rumbo Nor-Es-  
te, hasta el Vértice B (línea A-B), mide 20,61  
metros en su lado Nor- Oeste, colindando con la  
Parcela 004 de Mariano Omar Donayo (matrícula  
F°R°: 223.299); desde este Vértice B, con ángulo  
interno de 88°41'08" y con rumbo Sud-Este, has-  
ta el Vértice C (línea B-C), mide 39,91 metros en  
su costado Nor-Este, colindando con la calle Los  
Talas; desde este Vértice C, con ángulo interno  
de 91°38'22" y con rumbo Sud-Oeste, hasta el  
Vértice D (línea C-D), mide 20,63 metros su cos-  
tado Sud-Este, colindando con la calle R. E. San-  
toni; desde éste Vértice D, con ángulo interno de  
88°20'08" y con rumbo Nor-Oeste, hasta el Vérti-  
ce A (línea D-A), mide 40,05 metros su costado  
Sud-Oeste, colindando con el Resto de la Par-  
cela 005 propiedad de Ricardo Cantero (matrí-  
cula F°R° 1.212.411); encerrando una Superficie  
Total de 823,88 metros cuadrados. Nomenclatura  
Catastral Pcial.: Dep.16, Ped.04, Pblo.22, C.01,  
S.03, M.095, P.022.- Nomenclatura Catastral Mu-  
nicipal: D.01, Z.03, M.095, P.022.- Afectaciones  
Registrales: Parcela: 005 – Parcial: Si – Dominio  
F°R° Matrícula 1.212.411. Titular: Ricardo Cante-  
ro.- Designación Oficial: Mza. 11, Lote 3.-

10 días - N° 43089 - s/c - 13/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C. C. C.  
y F. de la Localidad de V. Cura Brochero de esta  
Pcia. a cargo del Dr. José María Estigarribia -  
Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de  
Gigena en los autos caratulados: "GRAFFIGNA,  
FERNANDO ESTEBAN - USUCAPION ( Expte.  
N° 1734222 );" ha dictado la siguiente resolución:  
V. Cura Brochero, 18 / 06 / 14. .... Ténga-  
se por iniciada la presente demanda de decla-  
ración de dominio por usucapión a la que se le  
imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo  
prescripto por el art. 782 del C. de P.C. Cítese y  
emplácese a quienes se consideren con derecho

al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el B. O. y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de 3 días dentro del término de 30 días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: Al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los Sres. Carlos Guillermo Oliva, Cándido Della Vedova, Carmen Cristina Villarreal ó Villarreal de Clavero ó C. C. Villarreal de Clavero, Juan L. Clavero y Víctor Federico Reartes o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de 30 días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese. FDO.: JOSE M. ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY M. TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA... INMUEBLE AFECTADO: Una frac. de terr. con todo lo en ella edif. clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubic. en el Paraje Toro Muerto – Depto. San Alberto – Ped. Tránsito de esta Pcia.; que según Plano de mensura confecc. por el Ing. Civil Juan Ernesto GALVAN, M.P. 2387, con ap. técnica para Juicio de Usucapión realizada por la D.G.C. en fecha 15/04/08, Expte. N° 0033 – 028875 / 2.007, tratándose de un inmueble ubicado en zona rural desig. como lote 2043-4605, formando una figura irreg. que partiendo del esquinero 1 mide y linda: al NOR-ESTE: una línea quebrada de Cuatro Tramos, Primer Tramo (1-2) 5,76 mts.; segundo tramo (2-3) 34,01 mts., tercer tramo (3-4) 68,49 mts.; estos tres tramos con rumbo sudeste y cuarto tramo (4-5) 40,94 mts. con rumbo sudoeste, linda en todos sus tramos con Carlos Guillermo Oliva; al SUD – ESTE: una línea quebrada de Diez Tramos: tramo (5-6) 34,87 mts. con rumbo al oeste; tramo (6-7) 58,71 mts.; tramo (7-8) 83,19 mts. ambos con rumbo al sudoeste; tramo (8-9) 26,96 mts. con rumbo al sudeste; tramo (9-10) 30,36 mts.; tramo (10-11) 9,36 mts.; tramo (11-12) 5,78 mts.; tramo (12-13) 77,85 mts.; tramo (13-14) 12,44 mts. y tramo (14-15) 22,94 mts., todos con rumbo al sudoeste y linda en parte con Cándido Della Vedova del tramo 5 al 11 y en parte con camino

público del tramo 11 al 15; al SUD – OESTE: una Línea quebrada de Once Tramos, Tramo (15-16) 8,02 mts.; Tramo (16-17) 64,16 mts.; tramo (17-18) 50,18 mts.; Tramo (18-19) 11,44 mts.; tramo (19-20) 13,11 mts.; Tramo (20-21) 17,63 mts. todos estos tramos con rumbo noroeste; tramo (21-22) 26,32 mts.; Tramo (22-23) 22,80 mts. ambos con rumbo noreste; Tramo (23-24) 28,25 mts.; Tramo (24-25) 28,60 mts.; Tramo (25-26) 39,43 mts.; y Tramo (26-27) 21,11 mts., todos con rumbo noroeste, Linda con el Arroyo Toro Muerto y al NOR-OESTE: una línea quebrada de Cinco Tramos, tramo (27-28) 32,41 mts.; tramo (28-29) 66,71 mts., tramo (29-30) 83,73 mts. todos con rumbo al noreste; tramo (30-31) 16,42 mts. con rumbo al sudeste; tramo (31-32) 64,80 mts. y Tramo (32-1) 68,87 mts. ambos con rumbo al noreste y cerrando la figura; Linda en los tramos (27-29) con el Arroyo Toro Muerto y en tramos (29-1) con Carlos Guillermo Oliva. Todo lo que hace una Superficie de 7 Has. 4.445 m2.. No afecta Inc.. Dominial alguna ante el Reg. Gral de la Pcia.. Afecta a las Cuentas emp. ante la D.G.R. y la D.G.C. N° 28 - 03-0927498 / 1 con sup. de 1.936 mts2. y N° 2803-2340611/ 4 con sup. de 6 Has., ambas a nombre de Guillermo Oliva y Marta Luz Mansilla.

10 días - N° 43384 - s/c - 27/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos: "OCHOA, MARCELA Y OTRO – USUCACION" (EXPTE. N°: 1227558) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TRES.- Villa Dolores, once de febrero del año dos mil dieciséis. - Y VISTOS: (...) Y DE LOS QUE RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Marcela Ochoa argentina, mayor de edad, con instrucción, nacida con fecha 07-01-66, DNI N° 17.639.036 Cuil 27-17.639.036-6, de estado civil casada y Ramona Rogelia Heredia de Ochoa, argentina, mayor de edad, con instrucción, nacida con fecha 02-05-46., DNI N° 04.995.468 Cuil 27-04.995.468-4, de estado civil casada, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada una, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar denominado "Las Tapias", designada como fracción "C" que conforme plano para juicio de usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 13 de diciembre de 1990 bajo el Expte N° 0033-29300/90, se describe de la siguiente manera: Partiendo del esqui-

ro Nor-Oeste, vértice B, con ángulo interno de 90° 14' 40" y con rumbo Este-Sureste hasta el vértice A mide 13,00 m ( línea A-B), colindando con Ruta Provincial N° 14; desde este vértice A con ángulo interno de 89° 38' 26" hasta el vértice I mide 107,05 m ( línea I-A), colindando con Posesión de Rosa Florinda Ligorria de Pereyra, DGR 29-02-1900046-2; desde este vértice I con ángulo interno de 271° 47' 49" hasta el vértice H mide 80,81 m ( línea H-I), colindando en parte con posesión de Rosa Florinda Ligorria de Pereyra DGR 29-02-1900046-2 y en parte con posesión de Miguel A Truskowski y Victorio Juan Truskowski, Exp. N° 0033-90524/84; desde este vértice H con ángulo interno de 90° 02' 30" hasta el vértice G mide 445,91 m ( línea G-H) colindando con Posesión de la Sucesión de Luisa Pérez de Ligorria; desde este vértice G con ángulo interno de 87° 27' 32" hasta el vértice F mide 38,11 m ( línea F-G) colindando con camino a San Javier; desde este vértice F con ángulo interno de 168° 50' 41" hasta el vértice E mide 88,72 m ( línea E-F), colindando con Camino a San Javier; desde este vértice E con ángulo interno de 101° 58' 22" hasta el vértice D mide 451,30 m. ( línea D-E), colindando con posesión de Ramona Rogelia Heredia de Ochoa y Ramón Antonio Ochoa. Exp. N° 0033-02653/85; desde este vértice D con ángulo interno de 90° 14' 40" hasta el vértice C mide 18,00 m ( línea C-D), colindando con Posesión de Ramona Rogelia Heredia de Ochoa y Ramón Antonio Ochoa Exp. N° 0033-02653/85; y desde este vértice C con ángulo interno de 269° 45' 20" hasta el vértice B mide 80,00 m ( línea B-C), colindando con Posesión de Ramona Rogelia Heredia de Ochoa y Ramón Antonio Ochoa Exp. N° 0033-02653/85, con una superficie total de cincuenta y tres mil quinientos treinta y tres metros cuadrados con sesenta decímetros.- Se encuentra empadronado en la cuenta N° 2902-1900046/2 a nombre de Rosa Florinda Ligorria de Pereyra, y que según informe N° 007656 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro ( fs.17 ) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 13/12/1990, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C..- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) - Oficina: Villa Dolores, 11 de Marzo de 2016.-

10 días - N° 43670 - s/c - 20/04/2016 - BOE

En autos "García Agneda - Usucapión Expte: 1118181" que se tramitan por ante este Juzgado Civ, Com y Conciliación de esta ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, se ha resuelto admitir la presente demanda de usucapión, en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Citar y emplazar a los Señores FLORENTINO MANUEL JUAN RAZETO, RAMON RODRIGUEZ, JOSE CRUZ RECHE, LEONIDAS ANIBAL RODRIGUEZ y a quienes se consideran con derecho a una es una fracción de terreno de forma irregular ubicado en el departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio: Villa Dolores. Su nomenclatura catastral es: Dep.: 29, Ped.: 01, Pblo.: 26, C: 02, S: 02, M: 004, P: 025.- Y que mide: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Sur Este del inmueble, con rumbo Nor Este sigue el lado 1-2 de 10,84 mts., hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 88°29', al cual sigue el lado 2-3 de 35,01 mts. hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 91°31', al cual sigue el lado 3-4 de 9,55 mts. hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°00', al cual sigue el lado 4-5 de 35,00 mts.; hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 90°00' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 350,47 mts. cuadrados.- Y que linda: Al SUR ESTE, en el lado 1-2, con calle Estanislao Zevallos; Al NOR ESTE, en el lado 2-3 con parcela 24, Folio 48.805, año 1972, de Leónidas Aníbal Rodríguez; Al OESTE, en el lado 3-4; con parcela 5, lote B, Expediente N° C-628-61, matrícula N° 1.191.197.299 de Eduardo Alberto Castro; Al SUR OESTE, en el lado 4-1, con parcela 9, Manzana III, Lote 17 (parte), Expediente N° S-61-1944, Matrícula N° 1.029.937, de Julio Rufino y Pedro Romualdo Moreno, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes JULIO RUFINO y PEDRO ROMUALDO MORENO, ALBERTO EDUARDO CASTRO y LEÓNIDAS ANÍBAL RODRÍGUEZ para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero: Secretaria.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 16 de marzo de 2016.-

10 días - N° 43932 - s/c - 18/04/2016 - BOE

EDICTO: La Sra Juez en lo Civ. Com. Conc. Y Flia.

De la Ciudad de Cosquín, Pcia. de Cba., Sec. A cargo del Dr. Nelson Nández, en autos "GIRONA MIRTA NOEMI Y OTROS – USUCAPION – EXP-TE. N° 1101696, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 278. COSQUIN, 04/11/2015. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por los Sres. Mirta Noemí Girona DNI: 5.580.722, CUIT 27-05580722-9 y Jorge Horacio Agüero DNI: 8.411.108, CUIT 20-08411108-3 en contra de los Sres. Victor Licari y Palmira Antonia Zapata – hoy sucesión, declarando adquirida por prescripción veinteñal el inmueble que afecta al Dominio N° 1877 F° 2651 Tomo 11, Año: 1968 inscripto en el Registro General de la Provincia, empadronado en la cuenta N° 23-01-1.011.335/3 y 23-01-1.217.244/6 en la Dirección General de Rentas y que hoy se describe de la siguiente manera como un inmueble ubicado en la localidad de La Cumbre, ped. Dolores, Dpto. Punilla de esta pcia. de Córdoba, designado catastralmente como: Dto: 23 Ped: 01 Pblo: 29 C: 10 S: 2 M: 22 P: 1 y 3, y que conforme plano practicado por el Ing. José Osvaldo Colombo y visado por la Dirección General de Catastro en expediente N°: 0033-10563/98, aprobado en fecha 30/10/1998, que corre glosado a fs. 5 de autos y según informe de catastro a fs. 18, consta de : 15,70 – puntos E-F en línea recta, y 16,83 m –puntos F-G en línea curva, ambos de frente al noroeste sobre Avenida N° 1; 39,30 m – puntos G-A- al norte sobre Avenida N°1; 31,91 m –puntos A-B- al este con la propiedad de Sociedad Anónima Financiera Industrial de Misiones; 2 tramos rectos de 20,30 m –puntos B-C-, y 19,74 m –puntos C-D- al sudeste con la propiedad de Feliciano Esteban Manau; 36,19 m –puntos D-E- al sudoeste con propiedad de Sociedad Anónima Financiera Industrial de Misiones, lo que hace una superficie de DOS mil veintitrés metros con treinta y cinco centímetros cuadrados, lindando: al Norte –Nor/oeste con Avenida N° 1, al Sud-Este con Feliciano Esteban Manau, al Este con lote cuatro de propiedad de Sociedad Anónima Financiera Industrial de Misiones, y al Sud-oeste con lote número Uno de la Sociedad ya nombrada. II) Oportunamente ordénese al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. P. C. y C., al Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la provincia y a la Municipalidad de La Cumbre a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de los usucapientes Sres. Mirta Noemí Girona DNI: 5.580.722, CUIT 27-05580722-9 de estado civil casada y Jorge Horacio Agüero DNI: 8.411.108, CUIT: 20-08411108-3, de estado civil casado. III) Ordenar que la presente resolución

se haga conocer por edictos por el término de ley conforme el art. 783 ter y 790 del C. P. C. y C. IV) Exhortar al juzg. 1ª Inst. Civ. Com. 12ª Nom. De Córdoba donde se tramita el expediente caratulado "Zapata Palmira Antonia – Declaratoria de Herederos" Expediente N° 1644348/36, a los fines de la toma de razón del presente. V) Costas a cargo de los actores Sres. Mirta Noemí Girona DNI: 5.580.722 y Jorge Horacio Agüero DNI: 8.411.108, correspondiendo la regulación de los honorarios profesionales del letrado patrocinante Dr. Luis Gabriel Garcia por sus tareas en los presentes autos, en la suma de Pesos siete mil ochocientos dos (\$ 7802 – 20 jus) con carácter provisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Cristina Coste de Herrero Juez – Dr. Nelson Nández secretario.-

10 días - N° 44089 - s/c - 18/04/2016 - BOE

"El Señor Juez de primera Instancia Civil y Comercial de 39va. Nominación de Concursos y Sociedades Dr. José Antonio Di Tullio, en autos "FERNANDEZ SANTOS, DIEGO ALEJANDRO-MEDIDAS PREPARATORIAS EN JUICIO DE USUCAPION- EN AUTOS: BURDISO ROBERTO JOSE-QUIEBRA PROPIA SIMPLE- JUICIO ANEXOS OTROS-" Expte. N° 2715529/36 ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 22 de febrero de 2016.- Proveyendo a fs. 369: Agréguese. Téngase presente.- Proveyendo a fs. 345/349: por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase formalmente la demanda de usucapión promovida por el Sr. Diego Alejandro Fernández Santos, por intermedio de su apoderado, en contra del fallido: Sr. Roberto José Burdisso, respecto del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula 132.619 capital (11). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental oportunamente acompañada. Cítese y emplácese a la Sindicatura –por la sustitución procesal operada con relación al fallido- para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la ciudad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de amplia circulación que el actor propon-

ga, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin: oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N., librese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis.-“ Fdo.: Di Tullio, José Antonio –Juez- Dracich Loza, Oscar Lucas-Prosecretario- Descripción del Inmueble: El inmueble de calle Alberto Alegre N° 719 (ex 711, 717), Barrio Parque de La Vega III, cuyo Dominio se encuentra Inscripto en la MATRICULA 132.619(11) y se compone de UN (1) Lote que se describe como: “LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Alberdi, Dpto. Capital; designado como lote VEINTE; Manzana OCHO; mide : 10 metros de frente al Oeste; 30 metros de fondo; con superficie de 300 metros cuadrados; linda: al Norte con Lote 19; al Sur con Lote 21; al Este con Lote 41; y al Oeste con Bvard. Alto Alegre. La Designación Catastral es C07-S02-M023-P023; Cuenta N° 1101010702023023000. Los nombres de los Colindantes son: a) IBERNILL S.A. y c) Daniel Federico ARCE D.N.I. N° 12.597.625” Of.: 15/03/2016 Fdo.: Oscar Lucas Dracich –Prosecretario Letrado

10 días - N° 44115 - s/c - 19/04/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos caratulados: “RAMONDA DE FROSSASCO, NELIDA FLORINDA Y OTRO –Usucapion-“, expediente.”1235325” el juez CCC...SEC. Dra. Mabel Troncoso de V.C. Brochero: Pérez Bulnes 211 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ONCE.- Villa Cura Brochero, 25/02/2016.- Y VISTOS...-RESUELVO: 1°) hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar que los Sres. Nélide Florinda Ramonda de Frossasco, L.C.N°3.886.898, CUIL N° 27-03886898-0, Argentina, nacida el 26 de abril de 1940, casada en 1ras. Nupcias con Secundino Pedro Frossasco; y Secundino Pedro Frossasco, DNI n°6.594.894, CUIL N°20-6594894-0, casado en 1ras. Nupcias con Nélide Florinda Ramonda, nacido el 01.07.40, con domicilio ambos en calle Antártida N°962 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, por partes iguales, en un cincuenta por ciento (50%) cada uno, obtenido por la prescripción adquisitiva veintañal, de tres (3) fracciones de campo que hacen una sola unidad, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contienen, ubicadas en el lugar denominado “LAS CORTADERAS”; “EL DURAZNO”, Pedanía PANAHOLMA, Depto. SAN ALBERTO, Pcia. de Córdoba.- Los

inmuebles son designado como Lotes 203-6666, 203-0868 y 203-1271.- El lote 203-6666, mide en su costado Sud: lo forman los lados : AB de 81,72ms., BC: de 333,72ms., CD de 817,09ms.y DE de 135,68.; al costado Este: lo constituyen los lados: EF de 72,29ms., FG de 69,16ms., GH de 131,81ms., HI de 95,90ms., IJ: 68,86ms., JK: 170,78ms., KL: 167,53ms., LM: 27,16ms., MN: 161,31ms., NO: 33,43ms., OP: 52,03ms., PQ: 24,80ms., QR: 567,63ms., RS: 2,91ms., ST: 575,46ms., TU:52,96ms., UV: 514,88ms., VV1 de 773,75ms., V1W de 93,72ms., WX: 61,31ms., XY : 39,67ms., YZ: 13,42ms., ZA1: 78,50ms., A1B1: 30,00ms., B1C1: 23,21ms., C1D1: 26,75ms., D1E1: 188,74ms., E1F1: 106,21ms., F1G1: 36,22ms., G1H1: 67,94ms., H1I1: 194,91ms., e I1J1: de 406,30ms.; en su costado Norte: determinado por los lados : J1K1 de 480,45ms., K1L1 de 222,64ms., L1M1: 1399,92ms., y M1N1 de 485,46ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados : N1O1 de 755,71ms., O1P1 de 116,65ms. y P1A de 2086,62. Cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de seiscientos treinta y una Hectáreas, dos mil seiscientos cuarenta y cinco mts.2 (631has. 2.645mts.2) y linda: al Norte: con camino vecinal; al Sud: con Juan José Fórmica; al Este: con Juan José Fórmica, con arroyo “Chanquinchuna” de por medio –posesión de Juan Bautista Bustos, con posesión de Juan Alberto Zazú, con Olegario Gómez, con posesión de Hilda Graciela Gómez, con arroyo “Chanquinchuna” con posesión de Roberto José Negro y con sucesión de Sigifredo Fonseca; y al Oeste: con camino vecinal y con posesión de Juan Omar Nadalin.- El Lote 203-0868: mide: en su costado Este: determinado por los lados: H2I2 de 174,27ms., I2J2 de 190,84ms.; al costado Norte: los constituye el lado J2K2 de 156,15ms.; al costado Oeste: lo constituyen los lados: K2L2 de 58,17ms. y L2M2 de 85,11ms.; y al Sud: el lado M2H2 de 117,00ms. cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Una Hectárea, dos mil noventa y tres mts.2 (1HA.2093mts.2), y linda: al Este: con Juan José Fórmica; al Norte : con el arroyo “Chanquinchuna” que lo separa del lote 203-6666.- El lote 203-1271: mide: al costado Sud: lo constituye el lado A2B2 de 6,00ms.; al costado Este: lo forman los lados: B2C2 de 38,83ms. y C2D2 de 95,89ms.; en su costado Norte: determinado por el lado D2E2 de 3,00ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados: E2F2 de 29,94ms., F2G2 de 71,51ms. y G2A2 de 35,97ms. cerrando la figura todo lo cual encierra una superficie de Ochocientos cinco mts.2 (805,00mts.2) y LINDA: al Norte: con posesión de Roberto José Negro; al Sud: con posesión de Juan Alberto Zazú; al Este: con Juan Alberto Zazú; y al Oeste: con el arroyo “Chanquinchuna”

que lo depara del lote 203-6666.- El inmueble afectaría en forma parcial, tres fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado “Las Cortaderas”-“El Durazno”, inscriptos en el Registro General de la Pcia. a nombre de Manuel Norberto Recalde en las MatrículasN°1.022.262 y 1.022.263 y a nombre de Olegario Gómez en el D°48 F°59 T°1 del año 1929, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia.- 2°)...3°)... PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- ESTIGARRIBIA, José María.- JUEZ. –Of., 14 de Marzo de 2016.- Mabel Troncoso.- SECRETARIA.-

10 días - N° 44668 - s/c - 11/04/2016 - BOE

En los autos caratulados “ CHRISTIANSEN, JUAN CARLOS - USUCAPION- Expte N° 1192385” que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 1° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María C. de Olmedo., Se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 18, de fecha; 07/03/2016 .- Y DE LOS QUE RESULTA: .....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Juan Carlos Christiansen, argentino, D.N.I. N° 4.988.299, CUIL/CUIT N° 20-04988299-9, nacido el 23/05/1.949, de estado civil casado con la Sra. Gloria Beatriz Preiti, con domicilio en Cruz de Caña, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, desde el 02/07/2.007, de un inmueble que de acuerdo al plano de mensura para usucapion, confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Eduardo Villalba, Matrícula Profesional N° 1039-1, visado por la Dirección General de Catastro y aprobado con fecha dieciocho de julio de dos mil seis, expediente N° 0033-07987/06 (fs. 01), resulta “Una fracción de terreno rural ubicado en la localidad de Cruz de Caña, Ped. Talas (05), Dpto. San Javier (29), de esta Pcia. de Córdoba; Hoja de Registro Gráfico N° 2912, Parcela: 9772.; tiene una superficie de 1 Ha. 3631 m2 y sus medidas son: Partiendo del vértice A con un ángulo de 183°07’34” hacia el vértice B mide 80,88m; y desde este vértice B, con un ángulo de 176°54’45” hacia el vértice C mide 53,02m; desde este vértice C con un ángulo de 103°51’25” hacia el vértice D mide 27,52m; desde este vértice D con un ángulo de 146°12’10” hacia el vértice E mide 2,09m desde este vértice E con un ángulo de 151°04’43” hacia el vértice F mide 56,70m; desde este vértice F con un ángulo de 154°26’07” hacia el vértice G mide 20,27m; desde este vértice G con un ángulo de 165°45’27”; hacia el vértice H mide 147,87m; desde este vértice H con un ángulo de 98°08’17”; hacia el vértice I mide 12,11m; desde este vértice I con

un ángulo de 166°23'03", hacia el vértice J mide 58,76m; desde este vértice J con un ángulo de 94°06'29" hacia el vértice A mide 68,14m y en el vértice A se cierra la figura, con un ángulo de 183°07'34".-Linda: al Norte con camino público; al Sur con Suc. de Florencio Vallejos; al Este con Suc. de Florencio Vallejos y al Oeste con Sucesión de Florencio Vallejos.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C..- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Analía Verónica Huere, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y déjese copia en autos.-Protocolícese y dese copia.-Fdo: Dr.Juan Carlos Ligorria- Juez.-

5 días - N° 44845 - s/c - 08/04/2016 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "FALCON, Jesús Loreto y Otro - USUCAPION" (Exp. N° 2360820), cita y emplaza a "LA MERCANTIL S.A Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera" y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; cita como colindantes y terceros interesados a José Lorenzo, Yolanda Hurtado F. de Álvarez, Arturo Jorge o Jorge Arturo o Jorge A. Nasif, Faride Antonio Nasif, Pedro Naim Nasif, Abraham Nasif, María Mercedes Nasif de Asef, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno de forma irregular, que se encuentra ubicado en calle Paso de Fátima s/n, Barrio Fátima, ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 01, Pueblo 026, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 012 y Parcela 25 y que, conforme plano de mensura de posesión obrante como Exp. Prov. N° 0033-07986/06, aprobación de fecha 11/07/2006, tiene una SUPERFICIE TOTAL de UNA HECTAREA OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO METROS CUADRADOS CON VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS (1 Ha. 8191,23 m2), comprendida confor-

me a plano entre las siguientes colindancias, a saber: al NORDOESTE, con calle Fátima (según DGC, con resto de superficie afectada por esta acción); al SUDESTE, con José Lorenzo parcela sin designación sin datos de dominio (según informa Delegación Villa Dolores de la DGC, con parcela rural Hoja 25174-Parcela 3917 y, según Base de Datos con parcela 54, ambos a nombre de Yolanda Hurtado F. de Álvarez); al ESTE, con José Lorenzo parcela sin designación sin datos de dominio (conforme Delegación Villa Dolores de la DGC, con parcela rural Hoja 25174-Parcela 4321, cuenta N° 2901-1535193/0 a nombre de sociedad "La Mercantil S.A.C.I.F") y; al OESTE, con calle Fátima. Of: Villa Dolores, 21 de Marzo de 2016.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-FDO.:GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 44861 - s/c - 12/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: "ORTIZ, Sonia Andrea c/ IMAN, Angel Benito - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1745193/36) que se tramitan por ante el Juzg.1ªInst. 37ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de marzo de 2016.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a Margarita Granado de Imán y Corina Guiñazú, para que en el termino de veinte días posteriores a la ultima publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, opongán excepciones legítimas y ofrezcan prueba, a cuyo fin publíquese edictos por el termino de ley (5 días) en el Boletín Oficial.-" Fdo. Dra. Martinez De Zannotti, María Beatriz Secretaria.

5 días - N° 44915 - s/c - 07/04/2016 - BOE

JUZGADO 1A INSTANCIA CIV COM 35A NOM – en autos EXPEDIENTE: 1675278/36 - ALMADA DOMINGO BERNABE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Córdoba 04 de Noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 68/69: Admítase la presente demanda de Usucapión a la que se imprime el trámite de Juicio Ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días al Sr. Vega Bonifacio DNI 2.601.971, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Buenos

Aires. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la municipalidad y a los colindantes ( a que se referencia a fs. 13) para que comparezcan en el plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (Art 784 del C.P.C. y C.).Oficiése para la exhibición de los edictos del Art. 785 del C.P.C. Y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del Juicio del inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial d Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.).-FDO: Sammartino de mercado, María Cristina (Juez de 1º Instancia) – Azar, Nora Cristina (Secretario de 1º instancia) UBICACION DEL INMUEBLE: CARLOS PELLEGRINI N° 268 BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTE CRISTO PROVINCIA DE CORDOBA

10 días - N° 45258 - s/c - 26/04/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos: "CANELLO, OSCAR SANTIAGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 2168027/36 -, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 63. Córdoba, siete de Marzo de 2016. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º ) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por los Sres. Oscar Santiago CANELLO, LE N° 8.391873, nac. el 15 de Marzo de 1951, nac. arg., casado, CUIL N° 20-08391873-0 y Gregoria Antonia IBALO, LC N° 5.240.122, nac. arg., nac. el 2 de Junio de 1945, casada CUIL N° 23-05240122-4 , ambos con domicilio en Zona rural de la Pedanía Remedios, Depto. Río Primero de esta Pcia. de Cba., el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 16 de Noviembre de 2012, por Expte. N° 0033-025763/07, con Nomenclatura Catastral Dep. 25 – Ped. 01 – Hoja 114 Parcela 9093, que afecta: a ) En forma parcial la Parcela N° 114-3593, inscripta en el dominio N° 15258 – Folio 18264 – Año 1944 y Dominio N° 5877 – Folio 7309 Año 1961, registrada a nombre de Severo Zacarías Márquez y Segundo Graciniano Lozano, Número de cuenta 2501-03541201, que se describe: El Dominio 5877 – Folio 7309 – Año 1961 a nombre de Segundo Graciniano Lozano Una Fracción de Terreno ubicada en el lugar denominado "Cañada Honda," Ped. Chalacea, Dpto. Río Primero, Pcia. de Cba., compuesta de una superficie de 79 Has, 9070 m2, comprendida dentro de las siguientes dimensiones: 742 m. 67 cm. en sus costados Norte-Sud, por 1075 m.

789 mm. en su costado Este-Oeste, Lindando: Al Norte, con Pedro Lozano y herederos de Casimira Flores; Al Sud, Martina L. de Domínguez y Fermína L. de Domínguez; Al Este, Elías Luna y Mercedes C. de Lozano; y Al Oeste, con Lote de Juan María L.; Graciniano Moisés, Alcira y Elpidio Lozano. Se hace constar de que lo que se transfiere únicamente es la mitad SUD de lo descripto precedentemente, o sea 39 ha. 9535 m<sup>2</sup>; y el dominio I5258 – Folio 18264 – Año 1944, a nombre de Severo Zacarías Márquez:: Una Fracción de Terreno ubicada en “Cañada Honda”, Pedanía Chalacea, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie de 79 Ha. 9070 m<sup>2</sup>, comprendida dentro de los siguientes límites y colindancias: 742 m.67 cm., en sus costados Norte-Sud, por 1075 m. 789 mm. en sus costados Este-Oeste, y Linda: Al Norte, Pedro Lozano y herederos de Casimira Flores; Al Sud, Martina L. de Domínguez y Fermína L. de Domínguez; Al Este, Elías Luna y Mercedes C. de Lozano; y Al Oeste, con Lote de Juan María L.; Graciniano Moisés, Alcira y Elpidio Lozano. Los Sres. Márquez efectúan la compra en la siguiente forma: para el Señor Severo Zacarías Márquez, la mitad NORTE, o sea 39 ha. 9535 m<sup>2</sup> y la mitad Sud o sea igual superficie 39 ha.9535 m<sup>2</sup>, para el Señor Juan Domingo Márquez: b ) En forma Parcial la Parcela 114-3595, Inscripta en el dominio N° 12082 – Folio 14451 Año 1939, a nombre de Claro Lozano, Número de cuenta: 2501-02669963, que se describe como hijuela de Claro Lozano: Un Lote de terreno, que es parte de lo inventariado al N° 39, ubicado en “Cañada Honda”, Ped. Chalacea, Dpto. Río Primero, Pcia. de Cba., de forma irregular y mide: Al Norte, 78 m. 46 cm., lindando con lo adjudicado a Mercedes Centurión de Lozano; Al Este, por la orilla de la línea férrea, con el terreno ocupado por dicha línea del Ferrocarril Central Argentino, adjudicado a Mercedes Centurión de Lozano midiendo 774 m. 82 cm.; Al Sud, 530 m.96 cm., lindando con Elías Luna y Al Oeste, 600 m., lindando con lo adjudicado a Federico Lozano, lo que hace una superficie de 18 Has. 28a. 20 ca.: c ) En forma total la Parcela N° 114 3594, inscripta en el dominio 12082 – Folio 14451 – Año 1939, a nombre de Federico Lozano, Número de cuenta 2501-02669955; que se describe como hijuela de Federico Lozano: Un Lote de Terreno que es parte del inventariado al N° 39, ubicado en “Cañada Honda”, Pedanía Chalacea, Dpto. Río Primero, Pcia. a de Cba. compuesto de 304 m.70 cm. de Este a Oeste, por 600m. de Norte-Sud, o sea 18 Has. 28a. 20 ca. que linda: Al Norte, lo adjudicado a Mercedes Centurión de Lozano; Al Este, lo adjudicado a Claro Lozano; Al sud, Elías Luna y Al Oeste, Sucesores de Federico Lozano y en

parte con lo adjudicado a la hijuela de deudas y costas; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste, 2º ) A mérito de lo dispuesto por el Art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de diciembre de 2002. 3º ) Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º ) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los Informes de ley. ORDENAR LA INSCRIPCION A NOMBRE de los actores, Sres. Oscar Santiago Canello y Gregoria Antonia Ibaló, en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble Sres. Severo Zacarías Márquez, Segundo Graciniano Lozano, Federico Lozano y Claro Lozano. Con una prevención; en relación a los inmuebles descriptos en el punto a ) y b ) del punto 1 del Resuelvo, el Registro de la Provincia deberá practicar la anotación preventiva de la sentencia, con mención a su registración, por cuanto existe afectación parcial, y con relación al inmueble descripto en el punto c ) del punto 1 ) del Resuelvo, deberá ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789 2º párrafo CPCC)... Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia. Fdo. Dr. Román A. Abellana, Juez

10 días - N° 45260 - s/c - 26/04/2016 - BOE

EDictos: en autos: “ LUDUEÑA DANIEL ALBERTO. USUCAPION( EXP.784482) Cuerpo 1 que se tramitan ante el Juzg. de 1º Inst. y Unica Nominacion Civil, Comercial, Conciliacion y Flia , Secretaria V. Stuart sito en calle Mendoza N° 966 de la Ciudad de Rio Segundo, Provincia de cordoba, se ha resuelto: Cítese y emplácese a los Res. PEDRO ALVAREZ FERMIN ALVAREZ y JOSE ALVAREZ, a y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Santiago Temple, departamento Río Segundo, Pedanía Oratorio de Peralta y que se designa fraccion de terreno designada como Lote 7 de Manzana 15 ubicado en calle n° 2 esquina Pedro Barciocco mide y linda frente A-B: de 46 ms. al frente al NE s/ calle 2; BC 49,00 ms al SE linda c/ Resto Parcela 1 de Pedro Fermin y Jose Alvarez, - en posesion de Elvira Ines, Carmen Antonia Norma Petrona, Carlos Alberto y nelli Lola Maydana; y posesion de Inocencio Barrios; CD 24,00 MS al S.O. c/ resto de Parcela 1 de Pedro Rermin y Jose Alvarez- hoy posesion de Municipalidad de Santiago Temple-DE de 25,00 ms al N.O. y EF

2,00 ms al S.O. por estos dos ultimos con resto de parecela 1 de Pedro Fermin y Jose Alvarez, hoy posesion de Eduardo Calisto y un segundo frente al N.O. de 24 mts c/ Pedro Barciocco, superficie 1704 ms. cdos, baldio empadronado al n° de cuenta 270104141789, inscripto a nombre de Pedro Alvarez, Fermin Alvarez y Jose Alvarez al Dominio N° 221 Folio 171 año 1923 para que en el plazo de VEINTE DIAS contados a partir de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publiquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en termino de CINCO DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y a la PROVINCIA DE CORDOBA en los terminos del art. 784 del C.PC Y C. cumplimentese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C.PC. Oficina 4 de marzo de 2013. Firmado: DRA SUSANA MARTINEZ GAVIER JUEZ. DRA. VERONICA STUART, Secretaria.

10 días - N° 45341 - s/c - 15/04/2016 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 10ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo en los autos caratulados “ROSSA, Roberto Domingo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. N° 2373943/36 ha resuelto: “Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2014. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, exhórtese al Juzgado de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial a fin de que informe, con relación a los autos

“Ruiz Miguel Angel - Declaratoria de Herederos Expte N 1327471/36” el nombre de quienes hubieran sido declarados herederos del causante Ruiz Miguel Angel y sus domicilios.” Fdo.: Rafael Garzón Molina, Juez. Verónica del Valle Montañana, Prosecretario. Los inmuebles que se encuentran afectados se describen, según títulos como “De acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión y Futura Unión, aprobado por la Comisión Técnica Mixta Provincial Municipal de la Ciudad de Córdoba en Expte. 1320-0033-74039/78 y que fue anotado en el Registro General de la Propiedad bajo el NUMERO 78194 del Protocolo de Planos se describen como: 1º) Un lote de terreno ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que se designa LOTE DOCE de la MANZANA SETENTA Y CUATRO encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA METROS TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, y; 2º) Un lote de terreno ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que se designa LOTE TRECE de la MANZANA SETENTA Y CUATRO encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- Ambos lotes, de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión y Futura Unión y a las notas marginales que constan en las Matrículas respectivas, se unirán y formarán el LOTE DIECISEIS DE LA MANZANA SETENTA Y CUATRO, ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que mide y linda: al Nor-Oeste, línea A-H: 27,71 ms, linda con propiedad de Marcos Torres; al Nor-Este línea I-H: 13 ms., con propiedad de Marcos Torres; al Sud-Este línea E-I: 34,34 ms., con lote 15 y lote 14; y al Oeste línea E-A: 14,60 ms., linda con Bv. Mitre. Todo esto conforma con una Superficie de 403,33 metros cuadrados.” Los inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de Propiedades en: 1º) Lote DOCE: a nombre de RUIZ MIGUEL en la MATRICULA 112.525 (Antecedente dominial Fº 12.677/1946).- 2º) Lote TRECE: a nombre de RUIZ PAULINA MARIA ESTER en la MATRICULA 112.524 (Antecedente dominial Fº 2.799/1929).- Conforme descripción que surge del Plano de mensura de Posesión y su Anexo, que fue confeccionado por el ingeniero civil René Carlos Rodríguez, MP 1855 y visado y aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión, según Expte. N° 0033-61.190/2011 en fecha 14/08/2012, para la posesión, el lote se describe como LOTE 17 DE LA MZA. 74, ubicado sobre Av. Cornelio Saavedra n° 526, entre calle Quisquisacate y Servando Salguero, Dpto. Capital. La “condición catastral” del inmueble en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba se registra con la

siguiente designación oficial: 11-01-01-03-11-030-017.- Nomenclatura catastral Lote 17 Mza. 74, con las medidas y linderos que surgen del mismo: al Nor-Oeste, línea B-C: 27,71 ms, linda con lote 11 y parte de lote 6; al Nor-Este línea C-D: 13 ms., con lote 7 y parte lote 8; al Sud-Este línea D-A: 34,34 ms., con lote 15 y lote 14; y al Oeste línea A-B: 14,60 ms., linda con Av. Cornelio Saavedra. Todo esto conforma con una Superficie de 403,33 metros cuadrados.” La presente citación se hace extensiva a los colindantes RO.CA Sociedad de Responsabilidad Limitada; Decarlini, Sandro Luis; Gustavo Alcides Fortunato Wekid, Quero, Manuel; Reyes, Beatriz Lucía; Reyes, Lucía del Carmen; María Suárez de Rodríguez; Nil-da Agustina Jofré; Marcos Torres. La fracción que se pretende usucapir afecta a las MATRICULAS 112.525 y 112.524 Dto. Capital (11).- En la ciudad de Córdoba a 21 días del mes de marzo de 2016.- Fdo.: Verónica del V. Montañana, Prosec. Letrada.-

10 días - N° 45361 - s/c - 26/04/2016 - BOE

EL YAR LYDIA AURORA Y OTROS C/ LOU-TAYF MARCELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXpte N° 1392539/36) JUZG. DE 1º INST. Y 12º NOM. CIVIL Y COM. – CÓRDOBA – SECRETARIA BUENO DE RINALDI IRENE CARMEN.- SENTENCIA NÚMERO: VEINTITRES Córdoba, 29 de febrero de dos mil dieciséis. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que los Sres. Lidia Aurora El Yar, D.N.I. 3.866.872, argentina, nacida el 06/02/1940, Cuit/Cuil 27-3866872-5, de estado civil viuda del Sr. Gabriel Loutaif y/o Loutayf y domiciliada en Obispo Oro 184 P.B de B° Nueva Córdoba; Liliana Rosa Loutaif y/o Loutayf D.N.I. 14.366.857, argentina, nacida el 05/10/1960, Cuit/Cuil 27-14366857-1, de estado civil divorciada y con domicilio en calle Obispo Salguero 777 Segundo Piso de B° Nueva Córdoba; Gabriel Asiz Loutaif y/o Aziz Loutayf, D.N.I. 16.015.119, argentino, nacido el 22/12/1961, Cuit/Cuil 20-16015119-7, de estado civil soltero y con domicilio en calle Obispo Oro 184 Planta Baja de B° Nueva Córdoba; Jaquelina Elizabeth Loutaif y/o Elizabet Loutayf, D.N.I. 16.906.636, argentina, nacida el 02/04/1964, Cuit/Cuil 27-16906636-7, de estado civil soltera y con domicilio en Obispo Oro 184 Planta Baja de B° Nueva Córdoba; Marcela Minerva Evelina Loutaif y/o Loutayf, D.N.I. 17.532.665, argentina, nacida el 15/04/1965, Cuit/Cuil 27-17532665-6, de estado civil casada y con domicilio en Molino de Torres 5301, El Bosque L, Manzana 13; María del Valle Loutaif y/o Loutayf D.N.I. 18.632.529, argentina, nacida el 30/05/1967, Cuit/Cuil 27-18632529-5,

de estado civil divorciada y con domicilio en calle Obispo Oro 184, Planta Baja, B° Nueva Córdoba; Verónica Sonia Loutaif y/o Loutayf D.N.I. 23.440.132, argentina, nacida el 20/06/1973, Cuit/Cuil 27-23440132-2, de estado civil soltera y con domicilio en Obispo Oro 184, Planta Baja de B° Nueva Córdoba; y Miguel Eduardo Loutaif y/o Loutayf D.N.I. 24.614.059, argentino, nacido el 30/04/1975, Cuit/Cuil 20-2464059-7, de estado civil casado y con domicilio Laprida 51, Planta Baja, Departamento “A”; todos en calidad de herederos y continuadores de la posesión iniciada por el Sr. Gabriel Loutaif y/o Loutayf. (+30/03/1996), han adquirido por prescripción larga –veinteñal- un inmueble que se describe como lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en Barrio Providencia de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital ( cfr. Estudio de títulos de fs. 12 y Oficio de Catastro de la Provincia de Córdoba B° San Martín), en calle Bv. Castro Barros 747/749; que conforme al plano de mensura para ser agregado al Juicio de Usucapión, por prescripción adquisitiva confeccionado por el Ing. Civil Carlos E. V. Tahan, M.P. 1166/0 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 20/07/2007 por medio del Expte. N° 0033-22144/07, se designa como lote 62 de la Manzana 2 y tiene las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: su costado Noreste (línea A-B) mide 10.67 mts. y linda con calle Boulevard Castro Barros; su costado Sudeste (línea B-C) mide 64.20 mts. y linda en parte con parcela 6 empadronada en cuenta N° 1101-0007121/5 propiedad de Adelina Tomasita Farajet (Mat. N° 105542) y en parte con parcela 7, empadronada en cuenta N° 1101-0013800/0, propiedad de María Laura Olocco (Mat. N° 185289); su costado Sudoeste (línea C-D) mide 10.60 mts. y linda en parte con parcela 42, lote 9 de la Manzana 2, empadronada en cuenta N° 1101-0344869/7 a nombre de Luis Brusa y otros (Mat. N° 182895) y en parte con parcela 44, parte del lote 8 de la Manzana 2, empadronada en cuenta N° 1101-0014897/8, propiedad de Rufino Heredia Gutiérrez (F°31362-A°1962); y en su costado Noroeste (línea D-A) mide 63 mts. y linda con parcela 4, empadronada en la cuenta N° 1101-0010648/5 a nombre de Tissera Sueldo y otros, según base de datos, y a nombre de Tissera Luciana María del Consuelo, según plano (F° 27386 A°1980), con una superficie total de seiscientos setenta y cuatro y diecisiete decímetros cuadrados (674.17 mts2) y una superficie cubierta -sobre ese total- equivalente a cuatrocientos treinta y nueve metros con veinticinco decímetros cuadrados (439.25 m2); empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N° 1101-006757/9– Nomencla-



tura Catastral Provincial: Dpto. (11), Pedanía (01), Pblo. (01), Circ. (03), Sec. (07), Mz.: 02, Parcela 62 (designación oficial Manz S/D, lote S/D) Dominio N° 5022, Folio N° 6352, Tomo N° 26, Año 1976. II) Ordenar la cancelación del dominio inscripto al N° 5022, F° 6352, T° 26, A° 1976 sobre el lote 62 de la Manzana 2 de barrio Providencia (cfr. plano de mensura y Dirección Gral. De Catastro de la Provincia de Córdoba) a nombre de Marcela Ferneine de Loutayf (100%). III) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados Alejandro Enrique Freytes, Horacio Agustín Garay Ferreyra Ricardo Tristan Bustos Fierro y Pablo Ammann para cuando se determine la base para hacerlo. IV) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art 790 del C de PC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. IV) Oportunamente inscribábase la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Gonzalez de Quero, Marta Soledad – JUEZ.---

10 días - N° 45800 - s/c - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com. Conciliac. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de la Dra. Ramello Ileana, en autos "NAVARRO, María Teresa – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 770228) cita y emplaza a los demandados Ceconello Teresa, Ceconello María Antonia, Ceconello María Elena, Ceconello Ricardo María, y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo Cita a todos los colindantes actuales, Sr. Héctor R. LIBETO, Juan Antonio BILBAO, Catalina CARASTOSCHEVSKY de STOLAR y M. T. BAUDINO de CAFFARATTO en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, individualizado como un lote de terreno designado con el N° 20 de la Manzana "Y" de Villa Los Alpes, Pedanía Rosario y San Roque, Departamento Punilla de la Pcia de Córdoba, que tiene las siguientes dimensiones: su frente está formado por una línea quebrada que en su primer tramo mide 19 m 58 cm rumbo al este sudeste; y 12 m,84 cm con rumbo al este noreste; en su otro tramo lindando calle al medio con Manzana letra "S"; 53 m, 69 cm en el norte noreste, lindando con el Lote 19, 63 m en su otro costado al sur sureste, lindando con Manzana 13 y su contrafrente esta formado por

una línea quebrada que mide 24 m 13 cm en su primer tramo con rumbo al oeste sudoeste, lindando con el Lote 5; o sea que tiene una superficie de 2529m y 51 dcm2, Se encuentra inscripto al dominio: Folio 38588, Tomo 155, Año 1961, a nombre de los demandados, empadronado en Dirección General de Rentas de la Prov. de Cba. en cuenta n° 230305481721, en Dirección Gral. De Catastro bajo el N° 2303493402073023000 donde tramitó éste Expte para usucapión n° 0033 – 15045/06, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Marcos Molas y Molas, aprobado el 04/05/2007, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo. Dras. Coste de Herrero, Cristina (JUEZ) Ramello Ileana (SECRETARIA).

10 días - N° 46020 - s/c - 27/04/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de la Sexta Circunscripción Judicial de la ciudad de Recreo, Dpto. La Paz de la provincia de Catamarca, a cargo del Dr. FERNANDO LUIS ADET CALDELARI, Secretaría de la Dra. Silvia Edith Cejas con domicilio en Eva Perón y Sarmiento de esa ciudad, departamento y provincia ha resuelto: "CITAR A LA SEÑORA TEÓFILA VERENA TAPIA DNI N° 641.380 con último domicilio en calle PICHUIN N° 5852 de Barrio Parque República de la ciudad de Córdoba Capital, PARA QUE COMPAREZCA EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS con más UN DÍA que por ley corresponde por la distancia al Juicio EXPTE. N° 421/2011 caratulado: "IBÁÑEZ, YLMA AZUCENA C/ ESTADO PROVINCIAL - FISCALÍA DE ESADO Y/O TEÓFILA VERENA TAPIA Y/O LEONJIN POMPELLO SORIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por DOS (2) DÍAS en el diario del último domicilio de la citada y en el Boletín Oficial pertinente". Así se ha ordenado en autos "EXPTE. N° 421/2011 caratulado "YBÁÑEZ, YLMA AZUCENA C/ ESTADO PROVINCIAL - FISCALÍA DE ESTADO Y/O TEÓFILA VERENA TAPIA Y/O LEONJIN POMPELLO SORIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Fdo. Dr. Fernando Luis Adet Caldelari, juez." Recreo, Dpto. a Paz, provincia de Catamarca, 16 de febrero de 2016.

2 días - N° 46032 - s/c - 07/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de

Vilar, en autos: "MONTENEGRO, Claudia Marcela y Otro- USUCAPION" (Exp.1886247), cita y emplaza en calidad de demandados a Ricardo Jaime Sullivan, Pablo Agustín Justo y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz, al titular de la cuenta según la DGR: Dante José Necco, a los colindantes Ricardo Jaime Sullivan y Pablo Agustín Justo, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "Loma Bola", Municipio de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Rodolfo Krutli s/n, designado como Lote 17 de la Manzana 29, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 29 y Parcela 17 y; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 18 de febrero de 2008, bajo el Expte. N° 0033-16.098/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto H, donde comienza el costado NORTE, con un ángulo interno de 115°53', mide hasta el punto I, tramo H-I: 30,72 mts; en vértice I, con ángulo interno de 252°38', mide hasta el punto A, tramo I-A: 26,66 mts; en vértice A, con ángulo interno de 111°54', mide hasta el punto B, donde finaliza el Lado NORTE, tramo A-B: 19,50 mts; en vértice B, donde comienza el costado ESTE, con ángulo interno de 66°42', mide hasta el punto C, tramo B-C: 56,54 mts; en vértice C, con ángulo interno de 170°51', mide hasta el punto D donde culmina el Lado ESTE, tramo C-D: 14,30 mts; en vértice D, donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 100°20', mide hasta el punto E, tramo D-E: 23,03 mts; en vértice E, con ángulo interno de 169°17', mide hasta el punto F donde finaliza el Lado SUR, tramo E-F: 13,66 mts; en vértice F donde se inicia el costado OESTE, con ángulo interno de 136°42', mide hasta el punto G, tramo F-G: 15,12 mts; en vértice G, con ángulo interno de 135°43' mide hasta el punto H donde culmina el Lado OESTE, tramo G-H: 12,68 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 2.016,81 mts.2.- Villa Dolores, 28 de Marzo de 2016. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 46191 - s/c - 19/04/2016 - BOE